

OPOSICIONES

Tribunal de oposiciones a una plaza de Maestro de Sección, vacante en la Escuela graduada de niños, de Mérida (Badajoz).

Los aspirantes a la mencionada plaza, y cuya relación se inserta al final, se servirán concurrir el miércoles 20 de Febrero próximo, a las diez de la mañana, en la Escuela graduada para dar comienzo a los ejercicios de oposición.

Relación de aspirantes admitidos,

- D. Alfonso T. García Moreno.
- D. Arsenio Ramos Galán.
- D. Quintín Rubio García.
- D. Luis Pájaro García.
- D. Anselmo Trejo Gallardo.
- D. Zacarías Pérez Pérez.
- D. Juan Alonso Coll.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Mérida, 28 de Enero de 1929.—El Presidente Gregorio Bella.

P—191

OPOSICIONES RESTRINGIDAS

Tribunal de oposiciones a la plaza de Maestro de Sección, vacante en la Escuela práctica aneja a la Normal de Maestros de Huelva.

(Anuncio anejo a la Real orden número 1.355 del Ministerio de Instrucción pública, fecha 20 de Agosto de 1928 (GACETA del 22).

CONVOCATORIA

Para dar comienzo a las oposiciones a la plaza de Maestro de Sección, vacante en la Escuela práctica aneja a la Normal de Maestros de Huelva, se cita a los señores opositores admitidos, reseñados en la relación adjunta, quienes se presentarán a la práctica del primer ejercicio el día 14 del próximo Febrero, a las cuatro de la tarde, en el edificio donde se encuentra instalada la Escuela Normal de Maestros, calle Alcalde Mora Claros, número 8.

Huelva, a 30 de Enero de 1929.—El Presidente del Tribunal, Manuel Díaz Rosas.

Relación de opositores admitidos.

Número 1.—D. Isidro Guzmán Martínez, Maestro de San Bartolomé de la Torre (Huelva).

Número 2.—D. Joaquín Valdayo Coronel, de la Palma del Condado (ídem).

Número 3.—D. Francisco Ariza Torres, de Santa Bárbara de Casa (ídem).

Número 4.—D. Félix Martínez Lecea, de Palos de la Frontera (ídem).

Número 5.—D. Felipe Romero Villa, de Minas de Riotinto (ídem).

Número 6.—D. José Guzmán Páyon, de Puebla de Cazalla (Sevilla).

Número 7.—D. Avelino Barrera López, de Isla Cristina (Huelva).

Número 8.—D. José Martín Martín, de Ayamonte (ídem).

Número 9.—D. Gabino Rubio Guerra, de Bullas (Murcia).

Número 10.—D. José Fernández Díaz Serna, de Bonares (Huelva).

Número 11.—D. Manuel Fuentes Domínguez, de El Campillo (ídem).

Número 12.—D. Senén Toribio Bernal, de Nerva (ídem).

Número 13.—D. Zacarías Pérez Pérez, de Santa Cruz de Tenerife (Canarias).

P—206

SUBASTAS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES

CORREOS

Sección 1.ª—Negociado 3.ª

Debiendo procederse a la celebración de subasta urgente para contratar el transporte de la correspondencia pública en automóvil entre las oficinas del Ramo en Pampliega y Tordeamar (26 kilómetros) bajo el tipo máximo de 2.500 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Burgos, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de sexta clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda, de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 23 de Febrero actual, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Burgos el día 28 del mismo mes, a las doce horas.

Madrid, 5 de Febrero de 1929.—El Director general, Tafur.

Modelo de proposición.

Don ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—144

Debiendo procederse a la celebración de subasta urgente para contratar el transporte de la correspondencia pública en automóvil entre Pampliega

ga y la estación férrea de Villaquirán-Pampliega, bajo el tipo máximo de 800 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Burgos, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de sexta clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda, de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 23 de Febrero actual, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Burgos el día 28 del mismo mes, a las once horas.

Madrid, 5 de Febrero de 1929.—El Director general, Tafur.

Modelo de proposición.

Don ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—145

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje o a caballo entre la oficina del Ramo de Leiza y la de Saldias (17,500 kilómetros) bajo el tipo máximo de 1.645 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Navarra con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de sexta clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda, de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 11 de Marzo próximo, a las diez y siete horas y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración de Navarra el día 16 de Marzo próximo, a las once horas.

Madrid, 5 de Febrero de 1929.—El Director general, Tafur.

Modelo de proposición.

Don ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga a desempeñar la conducción del

correo diario desde ... a ... viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)
S—146

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en automóvil entre la oficina del Ramo de La Bujol y la de Agullana (5 kilómetros) bajo el tipo máximo de 1.500 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Gerona, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen de servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de sexta clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda, de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 11 de Marzo próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración de Gerona, el día 16 de Marzo próximo, a las once horas.

Madrid, 5 de Febrero de 1929.—El Director general, Tafur.

Modelo de proposición.

Don ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)
S—147

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en automóvil entre la oficina del Ramo de Barbastro y su estación férrea bajo el tipo máximo de 3.000 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Huesca y oficina del Ramo de Barbastro, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbra-

do de sexta clase, que se presente en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda, de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 11 de Marzo próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración de Huesca el día 16 de Marzo próximo, a las once horas.

Madrid, 5 de Febrero de 1929.—El Director general, Tafur.

Modelo de proposición.

Don ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)
S—148

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en automóvil entre las oficinas del Ramo de Pola de Allande y la de Cangas de Narcea (21 kilómetros) bajo el tipo máximo de 4.100 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Correos de Oviedo y la Estafeta de Cangas de Narcea, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de sexta clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda, de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 20 de Marzo próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Oviedo el día 25 de Marzo próximo, a las once horas.

Madrid, 5 de Febrero de 1929.—El Director general, Tafur.

Modelo de proposición.

Don ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)
S—149

DIPUTACION PROVINCIAL DE BARCELONA

Se señala el día 5 de Marzo próximo, a las once de la mañana, para la celebración de la subasta de las obras de terminación de dos pabellones destinados a aprisco y pocilgas en la Granja de la Escuela Superior de Agricultura, que tendrá lugar en la Diputación provincial de Barcelona. Autorizará el acto el Notario a quien por turno correspondiera.

El presupuesto de contrata es de 225.344.94 pesetas, ascendiendo a 11.267.25 pesetas la fianza provisional que deberán constituir los licitadores para tomar parte en la subasta, y al 10 por 100 del precio de adjudicación la fianza definitiva. El plazo de ejecución de las obras es de cuatro meses.

El proyecto, pliego de condiciones y disposiciones relativas a la forma de presentación, se hallarán de manifiesto en la Sección de Fomento todos los días laborables, a horas hábiles de oficina.

A toda subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona, con poder para ello, y declarado bastante, a costa del interesado, por D. Juan Pelegrí Nicolau y D. Baldomero Tona Xiberta, Abogados del ilustre Colegio de esta ciudad.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación y extendidas en papel sellado de la clase sexta, reintegrado con una póliza de la Diputación, de peseta, deberán presentarse en la Sección de Fomento todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial* y en la *Gaceta de Madrid*, hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la licitación. En caso de resultar iguales dos o más propuestas, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana, durante quince minutos; y de existir igualdad, se decidirá por sorteo la adjudicación del servicio.

Las Empresas, Sociedades o Compañías que toman parte en la subasta deberán presentar, junto con la proposición, el certificado a que hace referencia el artículo 6.º del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 sobre incompatibilidades.

Se hace constar que ha transcurrido el plazo fijado por el artículo 26 del Reglamento para la contratación municipal de 2 de Julio de 1924 sin haberse producido reclamación alguna contra el acuerdo de celebración del pliego de condiciones que han de regir.

Barcelona, 5 de Febrero de 1929.—El Presidente, José María Milá y Camps, Conde dels Montseny.—El Secretario, Jacinto Vega y March.

Modelo de proposición.

Don ..., vecino de ..., habitante en ..., enterado del anuncio publicado por la Diputación provincial de Barcelona para la adjudicación en pública subasta, de las obras de ... bien penetrado de los presupuestos de

pliego de condiciones facultativas, particulares y económicas, se compromete a tomar a su cargo la ejecución del servicio por la cantidad de ... (aquí la proposición que se haga, escribiendo en letras, precisamente, la cantidad por la que se compromete a ejecutarlo, advirtiendo que se desechará toda proposición en la que no se determine así la cantidad).

(Fecha y firma del proponente.)
S.—150

ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL DE INGENIEROS

PLAZA DE GUADALAJARA

Debiendo celebrarse subasta general única en virtud de lo dispuesto por Real orden de 25 de Agosto del año anterior, para la enajenación del material inútil existente en este Establecimiento, hago presente a los que deseen tomar parte en la licitación que la subasta anunciada en la GACETA DE MADRID el día 8 de Enero pasado, número 8, y en el Boletín Oficial de esta provincia el día 7 del mismo mes, número 3; queda aplazada hasta nuevo aviso por no haberse recibido en esta Dependencia la documentación correspondiente.

Guadalajara, 4 de Enero de 1929.
El Teniente Coronel Presidente del Tribunal, P. O., Emilio J.

S.—18

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

En virtud de lo dispuesto por la Dirección general de Obras públicas en 28 de Enero último, este Gobierno ha señalado el día 28 del corriente mes, a las diez horas, para la adjudicación en pública subasta del servicio de enajenación de arbolado en el kilómetro 331 de la carretera de Palencia a Tinamayor y plantación en el mismo kilómetro, en esta provincia, cuyo beneficio líquido para el Estado importa la cantidad de 5.082,90 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 19 de Julio de 1913, ante la Sección de Fomento de este Gobierno civil, sita en la calle de Méndez Pelayo, 25.

Se admitirán proposiciones en las Secciones de Fomento de esta provincia y en las de Burgos, León, Valladolid, Santander y Zamora, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 23 del corriente mes.

La fianza para tomar parte en esta subasta deberá constituirse en metálico o en efectos de la Deuda pública, al tipo que está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja general de Depósitos o en cualquiera de las sucursales de provincia por la cantidad mínima de 176,91 pesetas.

La proposición se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirse no resulta con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se

puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga; y las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la mencionada Sección de Fomento de esta provincia en los días y horas laborables.

Palencia, 4 de Febrero de 1929.—El Gobernador, Luis Felis Manzano.

S.—143

ADMINISTRACION PROVINCIAL

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

De conformidad con lo establecido en el número 7.º de la Real orden de 16 de los corrientes, la Junta de gobierno de este Patronato universitario acordó, en sesión celebrada el día 28, anunciar concurso para la provisión de las Cátedras de Griego y Latín, al que podrán acudir los Catedráticos, Auxiliares y Ayudantes de la Universidad o del Instituto o Institutos nacionales de la localidad, y también los Profesores de lenguas clásicas de las Universidades Pontificias establecidas en la misma ciudad, siempre que sean, al menos, Licenciados en la Facultad de Teología.

La remuneración será de 1.500 pesetas por curso cuatrimestral que se profese.

Los concursantes presentarán sus instancias, documentadas, en esta Secretaría general, en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, debiendo consultar, para más detalles, la mencionada Real orden inserta en este periódico oficial del día 18 de los corrientes.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Sevilla, 30 de Enero de 1929.—El Secretario general, Antonio Palomo. V.º B.º, el Vicerrector, Dr. Mola.

P.—201

TESORERIA-CONTADURIA DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA

Habiendo solicitado los herederos del apoderado de Clases pasivas en la provincia de Málaga, D. Eulogio Montero de Torres, la devolución de la fianza que tenía constituida para responder de su gestión, se hace saber por el presente anuncio que toda reclamación debe presentarse dentro de los tres meses siguientes, a partir del día de la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID, pasado cuyo plazo quedará sin efecto cualquiera reclamación.

Málaga, 17 de Enero de 1929.—El Tesorero-Contador, J. Martínez del Campo.—V.º B.º, el Delegado de Hacienda (ilegible).

P.—129

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE VALENCIA

JUNTA ADMINISTRATIVA

D. José Gancedo González, Oficial del Cuerpo Pericial de Aduanas, Secretario de la Junta administrativa de la Delegación de Hacienda de la provincia de Valencia.

Hago saber: Que el día 25 de Enero de 1929, a las once horas, se reunió en esta Delegación de Hacienda la Junta administrativa para ver y fallar el expediente de Aduanas número 58.928, incoado contra Gumersindo Posada López, establecido últimamente en la fonda "El Atadú", del Grao, de Valencia, y cuyo paradero se ignora, por aprehensión de 29.770 kilogramos de tejido de seda, de algodón y calcetines de seda, imponiéndosele la multa de 6.338,60 pesetas, cuya multa deberá hacer efectiva en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha de la publicación del presente edicto; y de no hacerla efectiva en dicho plazo, lo será por vía de apremio; si resultare insolvente, se le aplicará la pena subsidiaria de arresto, a razón de un día por cada cinco pesetas de multa.

De dicho acuerdo puede recurrir el interesado por vía contenciosa, en el plazo de tres meses, a partir de la fecha de la notificación, o solicitar la condonación de la multa en el de quince días hábiles, renunciando a todo recurso por conducto de esta Delegación de Hacienda.

Valencia, 31 de Enero de 1929.—El Secretario de la Junta, José Gancedo.

P.—203

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES ANDALUCES

Reembolso de 220 obligaciones Andalucés 6 por 100, emisión 1920, amortizadas en el sorteo del 17 de Enero de 1929.

Las 220 obligaciones, cuya lista figura a continuación, se reembolsarán, con el cupón número 18 unido, a partir del 1.º de Abril de 1929, en Madrid, en el Banco Español de Crédito.

Barcelona, en el Banco Español del Río de la Plata y en la Sociedad anónima Arnús-Garf.

Bilbao, en el Banco de Bilbao.
Santander, en el Banco de Santander.

Málaga, en la Caja Central de la Compañía.

a razón de pesetas 500, con deducción de impuestos, o sea pesetas 486,95, líquido, por obligación.

34.311	al	34.320	10
41.721	al	41.730	10
45.491	al	45.500	10
45.701	al	45.710	10
48.871	al	48.880	10

48.891	al	48.900	10
48.911	al	48.920	10
50.171	al	50.180	10
51.071	al	51.080	10
53.201	al	53.210	10
55.201	al	55.210	10
56.161	al	56.170	13
56.411	al	56.420	10
58.671	al	58.680	10
58.981	al	58.990	10
62.321	al	62.330	10
64.091	al	64.100	10
64.231	al	64.240	10
65.611	al	65.620	10
66.861	al	66.870	10
67.771	al	67.780	10
68.181	al	68.190	10

El interés cesa a partir del día en que la obligación es reembolsable.

Números de las obligaciones Andaluzas 6 por 100, emisión 1920, amortizadas en sorteos precedentes, pendientes de reembolso, con deducción de los cupones indebidamente cobrados.

AMORTIZACIÓN 1928 (SORTEO DEL 17 DE ENERO DE 1928)

Obligaciones reembolsables a pesetas 496,95 líquido. Cupón número 16, vencimiento 1.º Octubre 1928, unido. 45.871, 45.874, 46.182 a 187, 51.391 a 400, 65.156 y 157.

Madrid, 5 de Febrero de 1929.—El

Administrador y Secretario general, Alfredo de Albuquerque.

X—426

COMPANIA VINICOLA DEL NORTE DE ESPAÑA

Cumpliendo con lo prescrito por los artículos 10 y 13 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Febrero, a las doce del mediodía, en el domicilio social, Estación, 8, primero.

Bilbao, 7 de Febrero de 1929.—Ramon Real, Consejero. X—420

BANCO HISPANOCOLONIAL

Situación de Contabilidad en 31 de Diciembre de 1928, adaptado al modelo publicado en la GACETA DE MADRID en 9 de Abril de 1924.

ACTIVO		PESETAS
I.—Caja y Bancos:		
1	Caja y Banco de España.....	26.819.976,96
2	Moneda y billetes extranjeros.....	—
3	Bancos y Banqueros.....	213.625,59
II.—Cartera:		
1	Efectos de comercio hasta 90 días.....	—
2	Efectos de comercio a mayores plazos.....	—
Títulos:		
3	Fondos públicos.....	16.157.797,05
4	Otros valores.....	24.303.541,80
III.—Créditos:		
1	Deudores con garantía prendaria.....	1.318.672,27
2	Deudores varios a la vista.....	—
3	Deudores a plazos.....	20.890.828,91
4	Deudores en moneda extranjera.....	—
IV.—Inmuebles.....		
V.—Deudores por aceptaciones.....		
VI.—Mobiliario e instalación.....		
		275.225,50

		PESETAS
VII.—Accionistas.....		
VIII.—Accionistas en cartera.....		
		3.813.495,05
IX.—Cuentas varias.....		
		81.588.294,95
Total.....		175.381.658,08
PASIVO		
I.—Capital.....		
		15.342.400,00
II.—Fondos de reserva.....		
III.—Acreedores:		
1	Bancos y Banqueros.....	9.617.665,30
2	Acreedores a la vista.....	16.629.153,72
3	Acreedores hasta el plazo de un mes.....	—
4	Acreedores a mayores plazos.....	27.279.910,94
IV.—Efectos y demás obligaciones a pagar.....		14.431.745,40
V.—Aceptaciones.....		
		7.625.648,35
VI.—Cuentas varias.....		
		43.275,19
VII.—Cupones y títulos amortizados por pagar.....		
		2.823.564,23
VIII.—Beneficios del 52 ejercicio social.....		
		81.588.249,95
Total.....		175.381.658,08

Barcelona, 31 de Diciembre de 1928.—El Contador, Teodoro Homs.—V.º B.º: el Director-Gerente, Eduardo M.º Buxaderas.

X—423

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL CENTRO, DE MADRID

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, en autos que se siguen en la Secretaría del que refrenda, por el procedimiento especial sumario que establece el artículo 131 de la ley Hipotecaria, a instancia de D. Manuel del Río Benegochea, contra D. Bonifacio Salmerón Alcantarilla, sobre pago de pesetas, importe de un préstamo con hipoteca sobre una finca, sita en esta capital y su calle del General Arrando, 22 duplicado, hoy 22 bis, en construcción, que constará de semisótanos, bajo, cinco plantas y ático o sótano, se hace saber por medio del presente, a los acreedores posterior-

res, D. Maximino Cerezo de Grado, D. Pedro Gebrián Navarro, D. Fernando Martín de Vidales y Orueta, D. Bernardino Jesús Ridruejo Ruiz Zorrilla y representaciones Electro-Mecánicas (S. A.), la existencia de dicho procedimiento, para que puedan, si les conviniera intervenir en la subasta de la mencionada finca, o satisfacer antes del remate el importe del crédito del actor, sus intereses y costas.

Y mediante a desconocerse el actual domicilio de los indicados acreedores se les hace tal notificación por medio del presente, a los fines y efectos expresados, que firmo en Madrid, con el visto bueno del señor Juez, a 5 de Febrero de 1929.—El Secretario, Ricardo Gómez.—V.º B.º El Juez de primera instancia, Rodrigo.

X—432

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ, DE MADRID

En el Juzgado de primera instancia del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría de D. Antonio Aguilar, se tramita juicio ejecutivo a instancia de D. José Pérez y Gómez, contra D. Alfredo Derooy Yost, en el que fué embargada a éste la casa en construcción, sita en esta Corte, calle de las Peñuelas, número 3, con exclusión del suelo, y previos los trámites de ley, se sacó a pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo alguno, la mencionada edificación, que tuvo lugar el 31 de Enero próximo pasado, siendo la única postura la formulada por D. José Arias Lombardero, por 1.100 pesetas, y a solicitud de la parte actora se ha dictado la siguiente

Providencia.—Juez, Sr. Elola.—Madrid, 1.º de Febrero de 1929; a sus autos; de conformidad con lo determinado en el artículo 1.506 de la ley de Enjuiciamiento civil, hágase saber al demandado, D. Alfredo Deroy Yost, el precio ofrecido por don José Arias Lombardero en la tercera subasta de la edificación de que se trata, a fin de que, dentro de nueve días, pueda pagar al acreedor, librando los bienes o presentar persona que mejore la postura del señor Arias, previo el depósito exigido para la tercera subasta, y previniéndole que, transcurridos esos nueve días sin haber pagado ni mejorado la postura, se pactará el remate de dicha edificación a favor del repetido Sr. Arias y por el indicado precio, mandando llevarla a efecto; y la notificación que se acuerda al D. Alfredo Deroy se verificará fijando la cédula en el sitio público de costumbre de este Juzgado e insertándola en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia.—Lo mandó y firma su señoría; doy fe.—Elola.—Ante mí, Antonio Aguilar."

Y para que sirva de notificación en forma a D. Alfredo Deroy Yost, cuyo domicilio se ignora, expido la presente cédula en Madrid a 2 de Febrero de 1929.—El Secretario, Antonio Aguilar.

X—421

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA UNIVERSIDAD, DE MADRID

En virtud de providencia dictada en el día 2 del actual por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta Corte, en los autos promovidos por D. Francisco Ordóñez Villarreal, para hacerse cobro por el procedimiento sumario del artículo 131 de la ley Hipotecaria de un crédito hipotecario de 60.000 pesetas, intereses y costas, que hizo a D. Emilio de Juan París en escritura otorgada ante el Notario de esta Corte D. José María de la Torre con fecha 19 de Abril de 1928, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 que lo fueron para la primera, las fincas hipotecadas por D. Emilio de Juan París, en garantía de aquel préstamo, que, conforme a los antecedentes que obran en los autos y a la certificación expedida por el Registrador de la Propiedad correspondiente, son las siguientes:

Finca número 3.545 del Registro de la Propiedad del Mediodía.

Una casa, de reciente construcción, sita en esta Corte y su calle de Narváez, señalada hoy con el número 62, con fachada también a la del Alcalde Sáinz de Baranda, barrio de la Plaza de Toros, distrito del Congreso, que consta de plantas baja, principal, primera, segunda y tercera, que mide 321 metros y 15 decímetros cuadrados, equivalentes a 4.149 pies, 40 centésimas y 76 milésimas de pie cuadrado, cuya demás descripción y antecedentes constan en los autos.

Finca número 3.544 del indicado Registro:

Otra casa, de reciente construcción, sita también en esta Corte y su calle de Narváez, señalada hoy con el número 13 de la inmediata calle de Alcalde Sáinz de Baranda, que consta de plantas baja, principal, primera, segunda y tercera, cuyos linderos y demás circunstancias constan, igualmente, en los autos, y mide 269 metros y 73 decímetros cuadrados, equivalentes a 3.461 pies, 12 centésimas y 24 milésimas de pie cuadrado.

Para su remate se ha señalado el día 4 de Marzo próximo, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, número 1.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose que la primera de las indicadas fincas sale a subasta en la cantidad de 41.250 pesetas, y la segunda en 26.250; que no se admitirá postura alguna inferior que no cubra las expresadas sumas, y que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 efectivo, por lo menos, de la cantidad porque cada una de las fincas salen a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones, pudiendo hacerlo por separado y en conjunto; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito, para que puedan ser examinados por los licitadores; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y que el precio de éste, descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta, se consignará a los quince días siguientes al de la aprobación del remate.

Madrid a 2 de Febrero de 1929.—El Secretario, P. D., Carlos Isaac.—El Juez, Felipe Fernández de Quirós.
X—425

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA UNIVERSIDAD, DE MADRID

Por el presente, en virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta Corte, en los autos de procedimiento sumario promovidos por el Procurador D. Antonio Pintado y Verano, en nombre de D. Francisco Javier Ojeda y Azcona; con D. Benito de Castro y de la Calle, sobre pago de pesetas 80.000 de principal, intereses y costas, se saca a la venta en pública subasta y por primera vez, la siguiente finca:

Una casa, de nueva construcción, sita en esta Corte y su calle del Tesoro, señalada con el número 11, que consta de planta baja, principal, primero, segundo, tercero y ático, con cubierta de tejado y terrado, distribuidas en habitaciones para vivienda, comprendiendo una superficie de 474 metros y 37 decímetros cuadrados, equivalentes a 6.110 pies, de los que corresponden a la edificación uno 5.490 pies, destinándose el resto a seis patios; linda, por su frente, con la calle del Tesoro; por la derecha, entrando, con la casa número 13 de la misma calle; por la izquierda, con la que lleva los números 7 y 9 de dicha calle, y por la espalda, con la número 23 de la calle del Rubio, hoy Marqués de Santa Ana.

Para cuyo acto, que tendrá lugar ante dicho Juzgado, se ha señalado el día 8 de Marzo próximo, a las once de su mañana.

Servirá de tipo para el remate la cantidad de 200.000 pesetas, al efecto fijadas en la escritura de constitución de hipoteca, base de los autos.

No se admitirán posturas que no cubran el expresado tipo.

Para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar, previamente, en la mesa del Juzgado, el 10 por 100 efectivo del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y el cual les será devuelto una vez terminado el acto, excepto al que resulte mejor postor.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 2 de Febrero de 1929.—Quirós.—Ante mí, Fermín Suárez Jiménez.

X—419

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE VIGO

Don Alfonso Armengol y Díaz del Castillo, Juez de primera instancia de Vigo.

Hago público: Que por auto de esta fecha, dictado en expediente instruido a instancia de Francisca Rey Oubiño, mayor de edad y vecina de esta ciudad, se declaró la ausencia en ignorado paradero de Agustín Alonso Gayoso, natural de Vigo, donde tuvo su último domicilio, hijo de Francisco y de Manuela, de sesenta y dos años, casado con la Francisca.

Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 186 del Código civil, se expide el presente.

Vigo, 31 de Enero de 1929.—El Secretario, Remigio Arias.—El Juez, Alfonso Armengol.

X—424

MINISTERIO DE HACIENDA

SECCION DE PERSONAL

ESCALAFON de funcionarios del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública, activos, excedentes y cesantes, totalizado en 31 de Diciembre de 1928.

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	FECHA DEL NACIMIENTO	SERVICIOS			TITULOS ACADEMICOS PREMIOS, CONDECORACIONES Y HONORES			
				EN LA CLASE		AL ESTADO				
				Años	Meses	Días		Años	Meses	Días
	JEFES SUPERIORES DE ADMINISTRACIÓN									
1	Hlmo. Sr. D. Antonio Ruiz de Castañeda y López	Dirección de Rentas públicas.....	13 Octubre 1860.....	1	1	29	46	11	12	Licenciado en Derecho.
	JEFES DE ADMINISTRACIÓN DE PRIMERA CLASE									
	<i>Activos.</i>									
1	D. Antonio Cánovas del Castillo y Vallejo	Ordenador de pagos de Justicia y Culto y Gobernación.....	22 Diciembre 1862.....	31	6	27	44	1	6	Licenciado en Derecho Jefe Superior honorario de Administración. Gran Cruz de Isabel la Católica, de Alfonso XII, Cristo de Portugal, Legión de Honor y de Francia.
3	Gustavo Alvarez y Alvarez.....	Ordenador de pagos de Instrucción pública y Fomento.....	13 Febrero 1866.....	14	8	6	27	3	25	Licenciado en Derecho y Notario.
4	Moisés Aguirre y Carbonell.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	22 Noviembre 1861....	13	11		41	2	26	Licenciado en Derecho.
4 bis	José María Bonilla y Franco.....	Interventor de la Deuda y Clases pasivas	15 Septiembre 1864....	12	6	22	37		16	"
5	José Corral y Larre.....	Comisario regio de la Ordenación de la Banca privada.....	15 Octubre 1866.....	12	4	23	38	7	25	"
5 bis	Rafael Riaño y López.....	Tribunal Supremo de la Hacienda pública	1 Julio 1864.....	12	3	29	46	4	8	Licenciado en Derecho.
6	José Rodríguez-Sedano y Lasuén.....	Director de la Fábrica de la Moneda.....	8 Marzo 1867.....	10	4		33	10	6	"
6 bis	Eduardo García-Bajo Guillón.....	Interventor de la Fábrica de la Moneda.	5 Diciembre 1874.....	10		8	27	6	7	Licenciado en Derecho. Académico Profesor de la Real Academia de Jurisprudencia. Gran Cruz de Isabel la Católica, Medallas de oro de Zaragoza, Astorga y San Sebastián Cruz de oro de San Marcial y Medalla de plata de Alfonso XIII.
6 bis	Juan Ródenas y Martínez.....	Vocal del Tribunal Administrativo Central	14 Abril 1866.....	8	9		46	4	21	"

7	Modesto Marín Pérez.....	Interventor de Hacienda en Sevilla.....	12 Enero 1860.....	8-9-→	49-8-14	Licenciado en Medicina y Cirugía. Medalla de la Cruz Roja. Comendador de Isabel la Católica. Medalla de la Jura de Alfonso XIII. Caballero de segunda clase del Mérito Naval. Medalla de los Sitios de Cádiz.
8	Mariano del Valle y García.....	Dirección de Tesorería y Contabilidad...	11 Noviembre 1864....	8-9-→	47-1-15	Jefe de Intendencia. Encomienda de número de la Orden civil del Mérito Agrícola con honores de Jefe Superior de Administración civil. Cruz y placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo. Medalla de oro del bombardeo y asalto de la villa de Brihuega y de la batalla de Villaviciosa. Medallas de plata de Alfonso XIII, del Centenario de los Sitios y de Zaragoza.
9	Pedro Marichalar y Monreal.....	Dirección de Rentas públicas.....	23 Septiembre 1867...	8-9-→	15-5-10	Medalla de oro de la Jura de Alfonso XIII.
10	Adriano Méndez Rodríguez.....	Secretario del Tribunal Económicoadministrativo Central.....	1 Agosto 1861.....	8-9-→	43-→-13	Licenciado en Derecho.
11	Antonio Chápuil Navarro.....	Tesorero-Contador de la Deuda y Clases pasivas	7 Octubre 1863.....	8-9-→	46-2-16	Jefe Superior, honorario, de Administración civil.
12	Ramón Vázquez de Parga y de la Riva	Ordenador de pagos de Hacienda.....	28 Agosto 1862.....	8-9-→	50-7-3	»
13	Alejandro Ruiz de Tejada.....	Ordenador de pagos de la Caja de Depósitos	26 Febrero 1864.....	8-9-→	41-3-16	Licenciado en Derecho. Jefe Superior, honorario, de Administración civil. Medallas de la Regencia y de la Jura. Gracias de Real orden por trabajos Comisión Codificadora Hacienda.
14	Ricardo de la Rosa y Ruiz de la Her	Tesorero-Contador Central.....	13 Septiembre 1863...	8-1-23	19-7-9	Licenciado en Derecho.
15	Saturnino Santos y Ruiz Zorrilla.....	Tribunal Económicoadministrativo Central	2 Agosto 1861.....	7-10-14	20-9-17	Licenciado en Derecho y Gran Cruz de Isabel la Católica.
16	Eduardo de Illana y Sánchez de Var	Dirección del Timbre.....	16 Septiembre 1865...	7-8-5	40-11-14	Licenciado en Derecho.
17	Antonio Díaz Cañabate y Cañabate...	Interventor Delegado del Tribunal Supremo de Hacienda.....	17 Junio 1863.....	7-1-13	47-11-→	Licenciado en Derecho.
18	Estanislao Suárez Inclán.....	Interventor de la Tesorería-Contaduría Central	8 Febrero 1865.....	6-8-14	42-5-26	»
19	Luis Fernández Ramos.....	Interventor de Hacienda en Jaén.....	18 Septiembre 1878...	6-5-21	19-2-20	Licenciado en Derecho.
19 bis	Enrique Vidal y Bobo.....	Presidente del Tribunal Económico Central	24 Febrero 1864.....	6-5-8	41-9-16	»
19 bis ²	José Mármol Fernández.....	Vocal del Tribunal Económico Central, Delegado del Tribunal Supremo de Hacienda	7 Febrero 1868.....	6-4-27	43-7-8	»
20	Modesto Sánchez Ortiz.....	Interventor de Hacienda en Murcia.....	30 Marzo 1857.....	6-3-20	15-1-27	Medalla de oro de la Jura de Alfonso XIII.
21	Máximo Cánovas del Castillo y Vallejo	Tribunal Económicoadministrativo Central	18 Noviembre 1866....	6-3-10	43-2-→	»
22	Baldomero Sobrini y Argullós.....	Interventor de la Ordenación de pagos de Hacienda.....	27 Febrero 1867.....	3-→-23	38-1-7	Licenciado en Derecho.
23	Julio Blasco Perales.....	Delegación de Zaragoza.....	30 Agosto 1871.....	2-10-19	7-6-18	Licenciado en Derecho.
24	Emilio Vela-Hidalgo y Burriel.....	Tesorero-Contador de la Caja de Depósitos	23 Agosto 1869.....	2-7-25	36-6-13	Licenciado en Derecho. Cruz de primera clase de la Orden Civil de Beneficencia. Medallas de oro de primera clase de la Cruz Roja Española y de los Sitios de Cádiz.

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	FECHA DEL NACIMIENTO	SERVICIOS						TITULOS ACADÉMICOS PREMIOS, CONDECORACIONES Y HONORES
				EN LA CLASE			AL ESTADO			
				Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...	
25	D. Antonio Fernández Espila.....	Dirección de Propiedades y Contribución territorial	22 Octubre 1861.....	2	7	3	48	5	15	Doctor en Derecho. Medalla de plata de Alfonso XIII.
26	Ramón Elizalde Suárez.....	Dirección de Tesorería y Contabilidad...	12 Octubre 1867.....	2	1	10	32	2	24	
27	Casimiro Martín Sánchez.....	Interventor de Hacienda en Burgos.....	4 Mayo 1861.....	1	6	20	34		28	Licenciado en Derecho.
28	Mmanuel Reig Miranda.....	Dirección de Tesorería y Contabilidad...	26 Octubre 1861.....	1	6	10	43	3	6	
29	José María Antelo Fernández.....	Fábrica Nacional de la Moneda.....	14 Octubre 1863.....	1	6	5	48	1	14	Licenciado en Derecho.
30	Luis Inchausti y Anitúa.....	Vicesecretario del Tribunal Económico Central	4 Marzo 1867.....	1		29	45	9	28	
31	Cefeirino Luis Sanz Matamoros.....	Dirección de Tesorería y Contabilidad...	26 Agosto 1876.....		8	11	17	1	15	Licenciado en Derecho.
32	Carmelo Sales Navarro.....	Interventor de Hacienda en Alicante....	24 Enero 1862.....		7	20	40	10	28	
33	Eusebio Cacho y Rubió.....	Interventor de Hacienda en Valencia....	15 Diciembre 1871.....		7	3	10	5	27	Licenciado en Derecho.
34	Marcelino Vázquez Martínez.....	Interventor de Hacienda en Coruña.....	9 Enero 1867.....		4	3	38		18	
35	José Golcochéa y Primo de Rivera ..	Interventor de Hacienda en Oviedo.....	25 Febrero 1863.....		3	21	35		25	Bachiller. Por Real orden de 3 de Junio de 1875, gracia de aspirante de Marina con uso de uniforme. Por Real orden de 20 de Abril de 1896, Comendador ordinario de la Real orden de Isabel la Católica.
Ecedentes.										
1	D. Rufino Cano de Rueda.....		1 Octubre 1867.....	3	11	24	11	11	18	
2	Ramón Tojo Pérez.....		19 Septiembre 1861...	2	1	5	12	9	27	
3	Luis García Alonso.....		18 Octubre 1863.....			3	21	4	11	
Ex Gobernadores.										
1	D. Luis Riehl y Molero.....		29 Diciembre 1873.....		5	6	4	2	19	
JEFES DE ADMINISTRACIÓN DE SEGUNDA CLASE										
Activos.										
1	D. Francisco Santos González.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	24 Julio 1866.....	8	1	20	44	2	5	Licenciado en Derecho. Perito mercantil.
2	Buenaventura Plá Santos.....	Interventor de Hacienda en Pontevedra.	27 Abril 1861.....	7	11	14	40	10	13	Licenciado en Derecho.
3	Carlos Barrio Marcos.....	Interventor de Hacienda en Valladolid...	16 Junio 1873.....	7	10	27	33	1	14	Licenciado en Derecho.
4	Emilio Martos Llobell.....	Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre	1 Noviembre 1866...	7	10	14	34		29	Licenciado en Derecho.
5	Juan Blanco de la Puerta.....	Tesorero-Contador en Valladolid.....	24 Mayo 1864.....	7	9	21	40	5		Licenciado en Derecho.
6	Francisco Urzáiz Cervero.....	Interventor de Hacienda en Zaragoza...	29 Septiembre 1869...	7	8	5	32	7	23	Licenciado en Derecho.
7	Miguel de Asía y Campos.....	Dirección del Timbre.....	1 Mayo 1870.....	6	10	8	33	6	22	Bachiller. Licenciado en Ciencias y en Derecho. Académico correspondiente de la de la Historia y de la Real Hispanoamericana de Ciencias y Letras. Vocal de la Junta directiva de la Real Sociedad Geográfica. Caballero y del Consejo de la Orden Soberana de Malta y de la del Mérito Naval.

8	Manuel García Barzanallana y Salomón	Interventor de la Ordenación de pagos de Fomento.....	7 Enero 1874.....	5-10- >	36-11-12	Licenciado en Derecho. Académico Profesor de la Real de Jurisprudencia y Legislación. Abogado de la Beneficencia de Madrid. Comendador ordinario de Carlos III. Comendador de número de Isabel la Católica, Cristo de Portugal y Mérito Agrícola.
9	Francisco Zambalaberrí y Barrera...	Delegado de Hacienda en Oviedo.....	1 Mayo 1868.....	5- 9-13	29- 9- 6	Profesor mercantil.
9 bis	Rafael de la Escosura y Mathéa.....	Vocal del Tribunal Económico Central...	16 Diciembre 1878.....	5- 5- 4	30-10- >	Licenciado en Derecho. Primer premio por su obra "Impuestos mineros".
10	Juan Pérez y Vázquez de Zúñiga.....	Interventor de la Ordenación de pagos de Justicia y Culto.....	18 Octubre 1860.....	4-11- 8	37-10-11	Licenciado en Derecho.
11	Angel González de la Peña y Vernacci	Tribunal Supremo de Hacienda.....	21 Agosto 1877.....	4-10-25	36- 6- 9	Licenciado en Derecho.
12	Enrique Caucedo y Estrada.....	Dirección del Timbre.....	22 Agosto 1867.....	4-10- 5	39- >-20	Doctor en Derecho. Medallas de la Jura y de la Legión de Honor.
13	Luis Ferrer y Orts.....	Administrador de Rentas públicas en Valencia	15 Enero 1864.....	4- 7-20	37- 9-32	Licenciado en Derecho. Medalla de la Jura de Alfonso XIII.
14	Luis Salcedo de Cárdenas.....	Delegado en Huelva.....	16 Mayo 1874.....	4- 5-26	32-10- >	Licenciado en Derecho.
15	Félix de Hita y Albellá.....	Tesorero-Contador en Barcelona.....	23 Junio 1861.....	4- 5-19	47- 4-15	>
16	Angel Armada y Herrera.....	Delegado en Castellón.....	1 Marzo 1861.....	4- 4- 5	44- 1-23	>
17	Alfonso Fernández Castillo.....	Interventor en Cádiz.....	7 Febrero 1868.....	3- 8- 4	39-10- >	>
18	Rafael Aparicio y Cabezas.....	Interventor en Almería.....	19 Abril 1870.....	3- 7-29	37- 4- >	Licenciado en Derecho.
19	Emiliano Urquía de Redecilla.....	Delegado en Las Palmas.....	29 Agosto 1866.....	3- 7-25	45- 5-24	Bachiller.
20	José Vázquez Lasarte.....	Delegado en Barcelona.....	25 Diciembre 1879.....	3- 6-19	30- 7-12	Licenciado en Derecho. Jefe Superior, honorario, de Administración civil. Académico de la Real Hispánicoamericana de Ciencias y Artes de Cádiz.
20 bis	José de Lara y Mesa.....	Director de Propiedades y Contribución territorial	5 Agosto 1870.....	3- 3-19	35-11-18	>
21	Luis Feas Rodríguez.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	18 Septiembre 1877...	3- 3-12	29- 7- 7	Licenciado en Derecho.
22	Carlos Pérez Serrano.....	Delegado en Santa Cruz de Tenerife....	21 Marzo 1869.....	3- 2-28	30- 3-26	Licenciado en Derecho.
23	Antonio Rodríguez Pedrol.....	Dirección de Tesorería y Contabilidad...	16 Julio 1870.....	3- >-22	31- >- >	Licenciado en Derecho. Cruz de segunda clase del Mérito Naval.
24	Antonio Carrillo de Albornoz y Astm.	Oficial Mayor del Ministerio.....	30 Marzo 1867.....	2-10-25	37- 4- 2	Jefe Superior de Administración, honorario.
25	Enrique Ortiz de Lanzagorta y Garrido	Dirección de Tesorería y Contabilidad...	23 Marzo 1870.....	2-10-21	32- 2-11	Doctor en Ciencias Físico-Químicas.
26	Francisco de Aldecoa y Jiménez.....	Oficial Mayor del Ministerio.....	11 Febrero 1872.....	2- 7-25	30- 2- >	Licenciado en Derecho.
27	José Gallardo Gómez.....	Cajero de la Tesorería-Contaduría Central	9 Abril 1861.....	2- 7-15	44- 1- >	Licenciado en Derecho.
28	Abelardo García-Herveros y Cortés...	Dirección de Propiedades y Contribución territorial	18 Mayo 1873.....	2- 5-23	32- 5-25	>
29	Alberto González de la Peña y A. Fernández	Delegación de Sevilla.....	30 Enero 1877.....	2- 4- 6	34- >-11	Licenciado en Derecho.
30	Francisco Fontes Alemán.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	13 Marzo 1862.....	2- 2-11	40- 1-11	Licenciado en Derecho. Dos menciones especiales.
31	Jorge Ozores y Prado.....	Interventor en Alava.....	25 Enero 1867.....	2- 1-10	32- 9-21	Licenciado en Derecho. Medallas de plata de Alfonso XIII, de la batalla de Vitoria y conmemorativa del Puente de Sampayo. Medallas de plata y oro de la Cruz Roja Española y Gran Placa de la Idem.
32	Pascual Abad y Cascajares.....	Delegado en Valencia.....	14 Agosto 1873.....	2- >- >	30- 7-27	Licenciado en Derecho.
33	Antonio Alcalde y Rodríguez.....	Dirección de Rentas públicas.....	22 Octubre 1869.....	1-11- 9	34- 7-11	Licenciado en Derecho.
34	Manuel Bezares y Teullet.....	Interventor en Avila.....	22 Noviembre 1869...	1- 9- 7	44- >-14	Dos cruces del Mérito Militar. Medalla de Voluntarios de Filipinas. Medalla del Mérito Civil.

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	FECHA DEL NACIMIENTO	SERVICIOS			TITULOS ACADÉMICOS PREMIOS, CONDECORACIONES Y HONORES
				EN LA CLASE		AL ESTADO	
				Años.	Meses.	Días.	
35	D. Francisco Javier Aparici y Cabezas.	Delegado en Toledo.....	21 Mayo 1872.....	1—6—20		37—10—>	Licenciado en Derecho.
36	Mario Rodríguez López de Lago.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	18 Junio 1865.....	1—6—10		44—8—10	Licenciado en Derecho.
37	Joaquín Martínez Cabañas.....	Dirección de Rentas públicas.....	18 Julio 1870.....	1—3—5		41—6—>	>
38	Juan García Orajuela.....	Oficialía Mayor.....	21 Noviembre 1869....	1—>—29		34—1—7	Licenciado en Derecho. Medalla de plata de Alfonso XIII.
39	Luis Sáinz y Fernández de la Lopa.	Interventor en Barcelona.....	17 Agosto 1872.....	1—>—25		33—2—>	Bachiller. Medalla de plata de Alfonso XIII.
40	César Cobián de Roffignac.....	Tribunal Económicoadministrativo Central.....	23 Abril 1876.....	>—8—25		33—5—16	>
41	Enrique Soldevila y Pallá.....	Delegado en Guadalajara.....	2 Septiembre 1872....	>—7—20		28—9—1	Licenciado en Derecho.
42	Mariano Riestra Sanz.....	Delegado en Madrid.....	20 Septiembre 1870...	>—4—3		41—1—10	>
43	Enrique Navarro Reverter y Gomis..	Consejo de Economía Nacional.....	2 Abril 1877.....	>—3—21		33—6—5	>
43 bis	Francisco Martínez Orozco y Marti- nez.....	Monopolio de Petróleos.....	27 Octubre 1865.....	>—2—10		30—10—22	Licenciado en Derecho. Gracias de Real orden por trabajos Comisión Codificadora Hacienda.
44	José Vales Montoto.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	11 Mayo 1871.....	>—2—10		29—10—26	Licenciado en Derecho.
45	Alejandro Font y Mendoza.....	Delegado en Palencia.....	20 Junio 1871.....	>—>—11		33—11—8	Bachiller.
	<i>Excedente.</i>						
1	D. Moisés García Muñoz.....	>	24 Noviembre 1860....	3—10—6		41—11—6	>
	JESES DE ADMINISTRACIÓN DE TERCERA CLASE						
	<i>Activos.</i>						
1	D. Manuel Micoche y Barboza.....	Delegado de Hacienda en Sevilla.....	23 Julio 1870.....	5—5—4		31—3—9	Licenciado en Derecho. Honores de Jefe Superior de Administración.
2	Enrique C. Barrera y Cortés.....	Delegado de Hacienda en Almería.....	7 Febrero 1877.....	5—4—24		42—4—27	>
3	Francisco Javier de Medina y Feljón.	Interventor de la Caja general de Depósitos.....	5 Agosto 1861.....	5—4—10		49—>—24	Bachiller. Medallas de Alfonso XIII y Puente Sampedro.
4	Francisco de Asís Delgado y Vidal...	Delegado de Hacienda en Teruel.....	22 Febrero 1875.....	4—11—8		31—1—14	Licenciado en Derecho. Medalla de la Jura.
5	Manuel Vidal y Valente.....	Tribunal Económicoadministrativo Central.....	10 Septiembre 1869...	4—11—5		31—10—26	Licenciado en Derecho. Medalla de plata de Alfonso XIII y concedida la Encomienda de Isabel la Católica.
6	Daniel López y Rodríguez.....	Dirección de Rentas públicas.....	20 Octubre 1884.....	4—10—25		26—11—4	Bachiller.
7	Carlos Vera Díaz Argüelles.....	Administrador de Rentas en Segovia...	3 Agosto 1862.....	4—10—22		46—8—24	Dos premios en metálico y mención especial.
8	Laureano Caracuel Aguilera.....	Delegación de Hacienda de Córdoba.....	4 Julio 1867.....	4—10—5		41—8—13	>
9	Francisco Alamán Biscarri.....	Delegado de Hacienda en Zaragoza.....	1 Mayo 1862.....	4—9—9		42—10—16	Doctor en Medicina. Caballero de la Orden de Alfonso XII. Medalla de Santander y Cruz de primera clase del Mérito Naval.
10	Juan José de Granja y Caballero.....	Delegado de Hacienda en Cádiz.....	14 Marzo 1871.....	4—9—7		33—9—9	Licenciado en Filosofía y Letras.

Eugenio Sellés y Rivall...

Delegado de Hacienda en Albacete.....

21 Marzo 1869.....

4-7-26

32-10-28

Doctor en Derecho. Cruz del Mérito Militar de primera clase con distintivo rojo y blanco y de plata. Medallas de Voluntarios de Manila, Mérito Civil y de oro de los Sitios de Gerona, Coronación de Alfonso XIII y de plata de la Cruz Roja Española. Comendador de la Orden del Salvador, de Grecia.

12
13
14
15
16
17
18

Francisco Reynot y Garrigó.....
César Torres Ordax.....
Manuel Caballero y Pérez.....
Federico Botella Reyero.....
Ricardo Tuesta y Borrás.....
Angel Sampayo y Díez.....
José María Pedrosa Miranda.....

Delegado en Murcia.....
Delegado en Burgos.....
Interventor de Hacienda en Albacete.....
Delegado de Hacienda en Vizcaya.....
Delegado de Hacienda en Zamora.....
Administrador de Rentas en Tarragona.....
Dirección de Propiedades.....

6 Marzo 1864.....
17 Septiembre 1876...
22 Diciembre 1862.....
8 Julio 1887.....
28 Diciembre 1866.....
11 Noviembre 1869...
7 Marzo 1880.....

4-7-20
4-6-2
4-4-5
4-2-10
3-11-4
3-8-11
3-7-29

44-8-6
31-2-23
48-3-22
44-4-20
41-6-21
40-6-2
24-3-7

Bachiller.
Licenciado en Derecho.
Bachiller.
Un premio en metálico.
Licenciado en Derecho y Filosofía y Letras.

19
20

Matías Domínguez Gil y Cónsul.....
Rafael Jimeno y Lassala.....

Delegación de Santander.....
Delegado en Guipúzcoa.....

4 Febrero 1868.....
4 Abril 1874.....

3-7-26
3-7-18

29-6-29
30-11-2

Licenciado en Derecho.
Licenciado en Derecho. Recompensa en metálico por Real orden de 29 de Diciembre de 1818.

21
22
23
24
25

Pablo Undabeytia Jiménez.....
Marcelino Prendes y González Pola...
Mariano de la Haba y Trujillo.....
Pedro Antonio Armendáriz Díaz.....
Tomás Gómez Hernáiz.....

Segundo Jefe de la Delegación de Barcelona.....
Delegado de Hacienda en León.....
Interventor de Hacienda en Huelva.....
Delegado de Hacienda en Navarra.....
Tesorero-Contador en Baleares.....

2 Octubre 1869.....
27 Abril 1868.....
11 Noviembre 1868...
18 Junio 1870.....
21 Diciembre 1866...
3-6-2
3-5-18
3-5-14
3-3-12
3-2-28

3-6-2
3-5-18
3-5-14
3-3-12
3-2-28

27-11-21
29-6-15
38-0-3
33-6-25
39-11-5

Licenciado en Derecho.
Licenciado en Derecho.
Licenciado en Derecho.
Cruces rojas y blancas del Mérito Militar. Medallas de plata de Voluntarios movilizadas y del Mérito Civil. Medalla de bronce de la batalla de Luzón.

25 bñ

Miguel Pascual de Bonanza y del Castillo.....

Excedente. Recaudador.....

3 Octubre 1875.....

3-2-18

28-5-5

Licenciado en Derecho. Caballero de la Orden de Isabel la Católica.

20

Manuel Ulloa Fernández.....

Tesorero-Contador de Hacienda en Madrid.....

10 Abril 1865.....

3-2-28

46-1-5

Perito mercantil. Por Real orden de 18 de Septiembre de 1920, un premio en metálico. Gracias de Real orden.

27
28

Francisco de Mendoza y Cerrada.....
Guillermo Luis de Conde y Fernández.....

Delegado de Hacienda en Santander.....
Interventor de Hacienda en Madrid.....

21 Marzo 1866.....
10 Febrero 1864.....

2-11-4
2-10-25

35-4-9
42-2-5

Bachiller.
Gracias de Real orden por trabajos Comisión Codificadora Hacienda.

29
30
31

Manuel Danvila y Burguera.....
Francisco Viada y Lluch.....
Luis Sánchez Esteban.....

Delegado de Hacienda en Córdoba.....
Delegado de Hacienda en Huesca.....
Delegado de Hacienda en Salamanca.....

10 Marzo 1873.....
13 Agosto 1861.....
5 Diciembre 1879...
2-8-11
2-7-25
2-7-17

2-8-11
2-7-25
2-7-17

32-2-11
37-2-16
29-6-14

Licenciado en Derecho.
Licenciado en Ciencias Físico-Químicas. Medalla de plata de la Jura de Alfonso XIII. Oficial de la Corona de Italia. Gracias de Real orden en 11 de Junio de 1921.

32

Benito Powell y Moscoso.....

Delegación de Coruña.....

17 Agosto 1866.....

2-7-3

38-7-18

Concedida Cruz sencilla de Isabel la Católica.

33
34

José Alberti Rodríguez.....
Enrique de Mualera y Jeanneau.....

Interventor de Hacienda en Málaga.....
Delegado de Hacienda en Cáceres.....

7 Noviembre 1860...
30 Mayo 1880.....

2-6-2
2-6-2

41-4-11
31-9-20

Licenciado en Derecho. Medallas de la Jura de Alfonso XIII y de los Sitios de Zaragoza y Gerona.

35
36
37
38

Carlos Andrés Castel.....
Luis Gasca Miguel.....
Salvador Viada y Raurer.....
Luis de Torres Ballesta.....

Dirección de Tesorería y Contabilidad...
Tesorero-Contador en Teruel.....
Dirección del Timbre.....
Delegación de Hacienda de Cáceres.....

24 Septiembre 1870...
10 Octubre 1877.....
8 Septiembre 1876...
28 Abril 1878.....

2-5-28
2-4-6
2-2-20
2-1-10

40-7-2
31-12-18
32-3-2
27-8-2

Bachiller.
Licenciado en Derecho.
Medalla de plata de la Jura de Alfonso XIII.

39
40
41
42

Domingo de Fuenmayor y Gómez.....
Francisco Díaz Molina.....
Antonio Nadal y Bosch.....
José Villanueva Corrales.....

Delegación de Hacienda de Valencia...
Delegado de Hacienda en Baleares.....
Delegado de Hacienda en Gerona.....
Interventor de Hacienda en Palencia...

12 Octubre 1868.....
8 Julio 1864.....
26 Julio 1869.....
14 Marzo 1874.....

2-1-6
1-11-9
1-9-7
1-7-26

41-5-28
36-5-27
25-4-20
33-3-8

Bachiller.
Bachiller.
Licenciado en Derecho.

Número orden	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	FECHA DEL NACIMIENTO	SERVICIOS			TITULOS ACADEMICOS, PREMIOS, CONDECORACIONES Y HONORES
				EN LA CLASE		AL ESTADO	
				Años..	Meses..	Días...	
43	D. Juan Herrera y Jiménez.....	Tesorero-Contador en Toledo.....	20 Mayo 1875.....	1—6—20		31—3—>	Bachiller.
44	José Manuel de Aparici y Jiménez de Sandoval.....	Administrador de Rentas en Málaga....	2 Febrero 1861.....	1—6—10		35—11—2	Licenciado en Derecho.
45	Joaquín Maján y Grande.....	Subdelegado en Alcoy.....	15 Abril 1864.....	1—6—10		40—6—>	Licenciado en Derecho.
46	Federico López y González de Otazu..	Interventor en Ciudad Real.....	1 Abril 1867.....	1—6—5		52—8—25	
47	José Merito Gómez Talavera.....	Interventor en Tarragona.....	17 Agosto 1872.....	1—>—25		38—2—4	Licenciado en Filosofía y Letras.
48	Juan Francisco Sanz de Andino y Rodríguez Sierra.....	Delegado en Segovia.....	19 Junio 1881.....	>—11—23		26—10—>	Bachiller.
49	Joaquín Echagüe y Sentmenat.....	Tribunal Supremo de la Hacienda pública	16 Julio 1861.....	>—8—25		44—7—21	Caballero de Carlos III.
50	Eduardo Calderón Adán.....	Delegación de Madrid.....	9 Febrero 1871.....	>—7—20		30—9—>	Medalla de Sufrimientos por la Patria. Premio en metálico por Real orden de 18 de Septiembre de 1920.
51	Manuel de las Heras Pérez.....	Interventor en Cáceres.....	18 Abril 1870.....	>—5—23		40—>—>	
52	Francoisco Sánchez Pescador.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	19 Agosto 1864.....	>—4—28		22—8—11	Licenciado en Derecho.
53	José Agromayor y Gil.....	Delegado en Alava.....	19 Marzo 1868.....	>—4—3		34—7—4	Bachiller y Perito Agrónomo.
54	Ricardo Miguel Álvarez.....	Delegado en Ciudad Real.....	14 Abril 1878.....	>—4—>		28—7—23	Doctor en Derecho.
54 bis	Jesualdo Domínguez Alcahud y Díaz de la Bárcena.....	Confederación Sindical del Duero.....	7 Abril 1862.....	>—3—21		49—2—11	Licenciado en Derecho. Medalla de la Repatriación de la guerra de Cuba. Cruz de Alfonso XII. Cruces de plata y oro y y placa de segunda clase de la Cruz Roja Española.
55	Ramón Carramolino y Hernández Ajero.....	Interventor en Badajoz.....	31 Agosto 1860.....	>—3—21		29—2—9	Licenciado en Derecho.
56	José Barroso y Calzadilla.....	Subdelegado en Jerez de la Frontera...	28 Enero 1866.....	>—2—15		40—>—21	Bachiller. Medalla conmemorativa de la Constitución, Cortes y Sitio de Cádiz.
57	Manuel López de Ocaña y Bango.....	Dirección de Rentas públicas.....	6 Noviembre 1878....	>—2—10		26—1—4	Licenciado en Derecho.
58	Hilario Pérez y Alonso-Cuevillas.....	Interventor en Cáceres.....	4 Diciembre 1884....	>—1—10		26—3—>	Licenciado en Derecho. Cruz de Beneficencia de primera clase con distintivo blanco. Caballero de las Reales Ordenes Militares de Cristo de Nossa Senhora de Conceicao da Villa Vicosa. Gracias de Real orden.
59	Francoisco Armengol y Diaz del Castillo.....	Delegación de Madrid.....	7 Marzo 1876.....	>—>—11		31—>—29	Licenciado en Derecho.
<i>Precedente.</i>							
1	D. Francisco Javier Garcia de Leániz Arias de Quiroga.....		4 Diciembre 1870....	>—>—>		16—9—9	
JEFES DE NEGOCIADO DE PRIMERA CLASE							
<i>Activos.</i>							
1	D. Isidro de Castro y Arizcun.....	Dirección general de la Deuda.....	2 Mayo 1855.....	3—9—4		33—2—3	
2	Gonzalo Bushel y Gil.....	Caja general de Depósitos.....	10 Octubre 1877.....	3—9—>		37—1—16	Licenciado en Filosofía y Letras.
3	Francisco Olavide y Malo.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	13 Noviembre 1873....	3—2—2		31—2—2	Licenciado en Derecho.

4	Agustín Ballesteros y Bergón.....	Dirección general de Propiedades.....	8 Marzo 1872.....	8-5-5	30-5-24	Licenciado y Doctor en Derecho.
5	Rafael Morayta y Serrano.....	Dirección general del Timbre.....	10 Mayo 1878.....	8-9-2	19-8-4	Licenciado en Derecho y Filosofía y Letras.
6	Marcelino Quirós y Secades.....	Interventor de Hacienda en León.....	22 Febrero 1862.....	8-9-2	35-9-15	Licenciado en Derecho.
7	Julio Martínez de Velasco.....	Delegado en Pontevedra.....	25 Mayo 1865.....	8-9-2	85-11-4	Licenciado en Derecho.
8	Fermín Murias Villamil.....	Ordenación de pagos de Hacienda.....	7 Julio 1874.....	8-9-2	30-8-7	Licenciado en Derecho.
9	Cándido Luis Caballero y González...	Tesorero-Contador en Murcia.....	22 Marzo 1870.....	8-9-2	38-5-21	Licenciado en Derecho.
10	Daniel Polanco Navarro.....	Ordenación de pagos de Fomento.....	20 Febrero 1865.....	8-9-2	40-10-13	
11	Juan Barthe Sánchez Sierra.....	Delegación de Oviedo.....	29 Mayo 1875.....	8-6-21	29-4-17	Licenciado en Derecho.
12	Manuel Benimeli Yaldivia.....	Subdelegado de Hacienda en Gijón.....	29 Marzo 1865.....	8-6-10	27-11-18	Licenciado en Derecho.
13	Juan Bengoechea y Valle.....	Dirección general de Propiedades.....	16 Julio 1866.....	8-5-4	41-1-10	Bachiller. Premio en metálico.
14	Fidel Ulloa y Araujo.....	Delegación de Hacienda de Córdoba.....	23 Marzo 1860.....	8-3-20	44-8-26	
15	Atanasio González Fontano.....	Delegación de Hacienda de Coruña.....	2 Mayo 1870.....	8-2-27	32-2-27	Licenciado en Derecho.
16	Pablo Pardo y Vila.....	Administrador de Rentas en Lago.....	1 Noviembre 1860.....	7-11-14	43-8-12	Licenciado en Derecho.
17	José Rodríguez Gil.....	Subdelegado de Hacienda en Linares...	9 Noviembre 1860.....	7-11-14	42-8-2	Bachiller.
18	Luis Lavín y Surga Cortés.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	20 Enero 1873.....	7-10-26	29-6-14	Licenciado en Derecho.
19	Anastasio Luis Alvareda y Aspo.....	Tesorería-Contaduría Central.....	25 Diciembre 1878.....	7-9-18	34-2-18	Licenciado en Derecho.
20	Eduardo Reija y Mora.....	Delegación de Hacienda de Pontevedra.	3 Octubre 1867.....	7-8-2	36-2-2	
21	Francisco Delgado Aljama.....	Delegación de Hacienda de Almería.....	27 Octubre 1865.....	7-4-14	46-4-2	
22	Manuel Astray González.....	Tesorero-Contador en Oviedo.....	23 Diciembre 1867.....	7-2-17	32-3-5	Licenciado en Derecho.
23	Manuel Jalón y Fernández.....	Delegado de Hacienda en Avila.....	1 Agosto 1873.....	7-1-14	36-5-17	
24	Idno Solís y Peláez.....	Subdelegado de Hacienda en Haro.....	1 Julio 1868.....	6-11-16	43-2-28	Gracias de Real orden.
25	Benigno Somoza de Armas.....	Tesorero-Contador en Lérida.....	19 Mayo 1864.....	6-10-2	46-6-12	Bachiller. Medalla de Sufrimientos por la Patria.
26	Luis Catalina Martínez.....	Delegación de Barcelona.....	21 Junio 1872.....	6-9-27	36-3-29	
27	Enrique Pancorbo y Muro.....	Delegación de Córdoba.....	15 Julio 1866.....	6-9-21	23-5-21	Licenciado en Derecho.
28	Rafael Tentor y López Domínguez...	Interventor en Granada.....	5 Abril 1869.....	6-9-9	36-8-25	Caballero de la Orden de Carlos III y de la de Isabel la Católica. Tres cruces rojas y una blanca del Mérito Militar. Una cruz roja del Mérito Naval. Medalla de bronce de Leales Voluntarios de Filipinas. Medallas de oro y plata de la Cruz Roja Española. Gran placa de honor y mérito de la misma. Medallas de plata del Centenario del Sitio de Cádiz. Puente de Sampaño. Gerona. Ciudad Rodrigo. Astorga. Brihuega y Villaviciosa.
29						
30	Carlos Alberti Rodríguez.....	Delegación de Hacienda de Avila.....	15 Diciembre 1862.....	6-8-7	39-5-11	
31	Mariano Claver Pérez.....	Administrador de Rentas en Zaragoza...	15 Julio 1863.....	6-7-29	36-9-7	Licenciado en Derecho.
32	Julián Reiguera Pérez.....	Ordenación de pagos de Gobernación...	12 Diciembre 1876.....	6-7-17	33-10-25	Licenciado en Filosofía y Letras.
33	Salustiano Casas Medrano.....	Delegado de Hacienda en Cuenca.....	28 Agosto 1881.....	6-6-18	26-7-10	Bachiller.
34	José Salgado de la Riva.....	Delegación de Hacienda de Toledo.....	25 Octubre 1880.....	6-5-2	27-2-7	Licenciado en Derecho. Medallas de plata de la Cruz Roja y de Alfonso XIII.
35						Licenciado en Derecho.
36	Dámaso Constancio Gella Arregui...	Delegación de Hacienda de Zaragoza...	11 Diciembre 1867.....	6-5-2	30-7-2	
37	Luis Macho Millet.....	Dirección general de Rentas públicas....	27 Diciembre 1863.....	6-4-1	47-1-21	
38	Juan José Bonifaz Rico.....	Dirección general del Timbre.....	25 Noviembre 1877.....	6-3-9	25-6-2	Licenciado en Derecho.
39	José Arrá Lager.....	Delegación de Hacienda de Barcelona...	13 Julio 1865.....	6-7-2	27-4-2	Licenciado en Derecho.
40	Joaquín Duque Iglesias.....	Dirección general de Tesorería.....	17 Febrero 1870.....	6-1-22	40-7-2	Licenciado en Filosofía y Letras. Medalla de la Cruz Roja Española.
41						Licenciado en Derecho.
42	José Luis de Alcega y Torres.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	30 Abril 1870.....	6-2-22	35-9-8	Bachiller y Profesor mercantil.
43	Ignacio Suárez y Suárez.....	Dirección general de Tesorería.....	10 Mayo 1869.....	6-2-21	40-7-9	Bachiller y Archivero bibliotecario.
44	Leopoldo Coig Rebagliato.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	5 Octubre 1869.....	6-2-2	30-3-15	Licenciado en Derecho. Premio en metálico.
45	Francisco Guerrero Hernández.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	4 Marzo 1875.....	5-11-13	30-5-19	
46						
47						
48						
49						
50						
51						
52						
53						
54						
55						
56						
57						
58						
59						
60						
61						
62						
63						
64						
65						
66						
67						
68						
69						
70						
71						
72						
73						
74						
75						
76						
77						
78						
79						
80						
81						
82						
83						
84						
85						
86						
87						
88						
89						
90						
91						
92						
93						
94						
95						
96						
97						
98						
99						
100						

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	FECHA DEL NACIMIENTO	SERVICIOS			TÍTULOS ACADÉMICOS PREMIOS, CONDECORACIONES Y HONORES
				EN LA CLASE		AL ESTADO	
				Años...	Meses...	Días...	
46	D. Carlos Sidro Herrera.....	Administrador de Rentas públicas en Madrid	27 Agosto 1880.....	5-10-9		28-10-28	Licenciado en Derecho.
47	Angel Retortillo y de León.....	Dirección general de Tesorería.....	1 Octubre 1871.....	5-9-15		31-6-12	Bachiller.
48	Francisco Casteja Navarro.....	Delegación de Hacienda de Sevilla.....	13 Marzo 1866.....	5-9-10		31-7-5	Licenciado en Derecho.
49	Federico Capdepon y Olavijo.....	Delegación de Hacienda de Alicante.....	26 Octubre 1866.....	5-8-28		40-7-23	Bachiller.
50	Andrés Troyano y Mellado.....	Interventor en Las Palmas.....	26 Abril 1881.....	5-8-9		26-3-24	Bachiller.
51	Angel Arce y Gutiérrez.....	Interventor en Salinas de Torrevieja.....	2 Octubre 1861.....	5-6-26		27-8-13	
52	Luis Díaz Bellini.....	Subdelegado de Hacienda en Reus.....	10 Noviembre 1861.....	5-5-4		47-8-19	
53	Julio Castro Bonel.....	Ordenación de pagos de Fomento.....	27 Mayo 1876.....	5-4-29		38-9-9	Licenciado en Derecho y Filosofía y Letras. Medalla de Sufrimientos por la Patria.
54	Salvador Herrera Jiménez.....	Tesorero-Contador en Palencia.....	2 Junio 1883.....	5-4-24		27-9-22	Bachiller.
55	Diego Casabuena Castro.....	Tesorero-Contador en Tenerife.....	11 Febrero 1882.....	5-2-29		26-3-6	Bachiller.
56	Francisco Campos y Gómez.....	Tesorero-Contador en Soria.....	2 Abril 1867.....	5-2-9		30-2-21	Licenciado en Farmacia.
57	Modesto de Pablos y Pérez.....	Oficialía Mayor	14 Febrero 1881.....	5-1-7		20-7-1	Licenciado en Derecho.
58	Manuel Maldonado y Maldonado.....	Delegación de Hacienda de Sevilla.....	15 Diciembre 1865.....	5-1-6		30-11-5	Bachiller.
59	Ramón Jiménez Blasco.....	Delegación de Hacienda de Huelva.....	23 Octubre 1867.....	5-1-9		35-2-9	Licenciado en Derecho.
60	Bernardo Portuondo y Loret de Mola.....	Dirección general de Tesorería.....	9 Enero 1872.....	4-11-12		33-9-28	Bachiller.
61	Mariano Pérez Canales.....	Administrador de Rentas de Zamora.....	14 Agosto 1861.....	4-11-8		52-8-19	
62	Nicolás Lordúy y Dini.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	14 Abril 1872.....	4-11-5		37-10-13	Bachiller.
63	Gumersindo Fausto García Aboal.....	Delegado de Hacienda en Lugo.....	13 Enero 1875.....	4-10-25		30-2-6	Licenciado en Derecho.
64	Ramón Sopranis y Arriola.....	Delegado de Hacienda en Soria.....	30 Marzo 1873.....	4-10-24		18-9-8	Licenciado en Derecho.
65	Manuel de Castro y Tiedra.....	Dirección general de Propiedades.....	12 Julio 1872.....	4-10-22		33-7-26	
66	Ramón Díaz Faes y Alvarez Cellesruelo	Delegación de Hacienda de Zamora.....	2 Noviembre 1879.....	4-10-21		26-11-4	
67	Laureano García Solalinde y Melena.....	Tribunal Supremo de la Hacienda pública.....	24 Septiembre 1867.....	4-10-9		84-11-5	
68	Carlos García-Pañul y Fernández.....	Dirección general de la Deuda.....	20 Julio 1883.....	4-10-5		26-9-22	Cruz de Beneficencia de segunda clase.
69	Francisco Gómez Quintero Giraldez.....	Delegado de Hacienda en Badajoz.....	1 Abril 1868.....	4-10-3		40-5-3	
70	Fernando Cos-Gayón y Gómez.....	Dirección general del Timbre.....	28 Marzo 1869.....	4-9-29		40-2-26	
71	Vicente Orzá y Bravo.....	Interventor de Hacienda en Toledo.....	1 Julio 1864.....	4-9-11		42-11-25	
72	Fernando Pineda y López Valdemoro.....	Dirección de la Fábrica de la Moneda.....	27 Junio 1877.....	4-9-9		30-9-15	Licenciado en Derecho.
73	Andrés León Jiménez.....	Administrador de Rentas de Albacete.....	29 Septiembre 1867.....	4-9-8		32-2-9	Licenciado en Derecho.
74	Mariano Bosch Oppenheimer.....	Oficialía Mayor	22 Abril 1872.....	4-9-9		33-1-9	
75	Isidoro Martín Rivero.....	Delegación de Hacienda de Murcia.....	4 Abril 1884.....	4-8-23		36-6-11	Notario.
76	Eduardo del Pozo y Martínez.....	Tesorero-Contador en Huelva.....	29 Octubre 1860.....	4-8-7		46-6-29	
77	Mateo Ros Pujol.....	Interventor de Hacienda en Baleares.....	1 Diciembre 1863.....	4-8-6		40-9-18	Bachiller, Cruz de Alfonso XII.
78	José Gómez Pineda.....	Interventor de Hacienda en Logroño.....	30 Abril 1876.....	4-7-26		27-9-5	Licenciado en Derecho.
79	Federico Anel y Antía.....	Delegación de Hacienda de Oviedo.....	26 Agosto 1871.....	4-6-9		17-3-27	Licenciado en Derecho.
80	Bonifacio Soriano López.....	Delegado de Hacienda en Málaga.....	10 Septiembre 1865.....	4-6-9		46-4-18	Licenciado en Derecho. Gracias de Real orden.
81	Angel Arribas López Bohazarreta.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	20 Diciembre 1876.....	4-5-19		31-6-29	Licenciado en Derecho.
82	Evelio Mondéjar y David.....	Delegación de Hacienda de Badajoz.....	14 Abril 1860.....	4-5-13		24-11-12	Licenciado en Farmacia.
83	Antonio Caveró López.....	Tesorería-Contaduría Central.....	15 Octubre 1863.....	4-3-13		33-5-10	Licenciado en Derecho.
84	Ramón Muntadas y Muntadas.....	Delegación de Hacienda de Málaga.....	29 Mayo 1870.....	4-2-15		19-9-18	Archivero-bibliotecario.
85	Manuel Fernández de los Ronderos.....	Delegación de Hacienda de Sevilla.....	10 Marzo 1864.....	4-2-10		40-3-21	
86	Tomás Alcoverro y Font.....	Delegación de Hacienda de Barcelona.....	12 Octubre 1860.....	4-2-9		48-8-20	Caballero de la Real Orden de Isabel la Católica.
87	Francisco Hernández Caro.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	13 Octubre 1869.....	4-1-28		34-9-9	
88	José Otero García.....	Depositarlo en Ferrol.....	29 Febrero 1876.....	4-1-3		28-9-28	Licenciado en Derecho.
89	Timo Camacho y Martínez Carrasco.....	Delegación de Hacienda de Sevilla.....	23 Enero 1870.....	3-11-4		32-9-8	Licenciado en Derecho.

90	Juan Bautista Malgor y Bango.....	Delegación de Hacienda de Oviedo.....	30 Septiembre 1866...	3-10-25	40-8-12	Bachiller.
91	Gonzalo Márquez Amores.....	Delegación de Hacienda de Sevilla.....	26 Noviembre 1870....	3-9-24	24-3-3	Licenciado en Derecho.
92	Julián de Cominges y Calvo.....	Administrador de Rentas en Burgos.....	16 Septiembre 1866...	3-8-15	30-8-26	»
93	Pedro Martínez Pérez.....	Delegación de Hacienda de Santander...	3 Mayo 1875.....	3-8-11	24-6-3	Licenciado en Derecho.
94	Gonzalo de Veraza y García.....	Dirección general de Propiedades.....	8 Junio 1876.....	3-7-29	35-8-21	»
95	Antonio Méndez y Menéndez.....	Delegación de Hacienda de Barcelona...	16 Abril 1866.....	3-7-18	38-10-3	Bachiller. Maestro nacional. Medalla de Alfonso XIII.
96	Pedro Olmedo Herrera.....	Administrador de Rentas en Sevilla.....	17 Diciembre 1870....	3-7-10	31-2-19	Bachiller.
97	Ramón García Alas y Coros.....	Delegación de Hacienda de Burgos.....	19 Octubre 1872.....	3-6-19	17-3-9	Licenciado en Derecho.
98	Angel López Sevilla.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	1 Junio 1880.....	3-6-3	34-3-10	»
99	Marcelino Pérez Martínez.....	Intervención de la Ordenación de pagos de Hacienda.....	2 Junio 1863.....	3-6-3	39-5-28	»
100	Angel Vicario Zanetty.....	Delegación de Hacienda de Valladolid...	1 Marzo 1861.....	3-6-3	38-1-24	Premio en metálico.
101	Mariano Martínez Argós.....	Delegación de Hacienda de Lugo.....	28 Julio 1864.....	3-6-3	36-4-24	»
102	José Guerra Bernardo.....	Delegación de Hacienda de Castellón...	30 Julio 1869.....	3-6-3	38-3-16	»
103	Sebastián Arifio Navarro.....	Interventor de Hacienda en Teruel.....	15 Noviembre 1872....	3-6-3	38-5-2	»
104	José Sánchez y Rodríguez.....	Delegación de Hacienda de Sevilla.....	15 Marzo 1867.....	3-6-3	31-2-10	Licenciado en Derecho. Académico de la Real de Jurisprudencia y Legislación. Medalla de bronce de la Exposición Histórico-Europea de Madrid. Medalla de plata del Asalto a Brihuega y Batalla de Villaviciosa.
105	Antonio Giner Caparrós.....	Delegación de Hacienda de Almería...	24 Junio 1863.....	3-6-3	42-9-22	Bachiller.
106	Trinidad Modesto Fernández Iglesias.	Interventor de Hacienda en Huesca....	4 Noviembre 1866....	3-6-3	38-5-21	Licenciado en Derecho y Filosofía y Letras.
107	Guillermo Martínez Ruiz Castellanos.	Dirección general de la Deuda.....	11 Febrero 1867.....	3-6-3	43-10-11	»
108	Enrique Barranco y González Estefani	Dirección general de Tesorería.....	26 Octubre 1870.....	3-5-18	18-4-19	Licenciado en Derecho. Medalla de los Sitios de Zaragoza.
109	Rafael Sáenz de Tejada.....	Ordenación de pagos de Gobernación....	6 Noviembre 1867....	3-5-16	45-3-4	»
110	José Fernández Amador de los Ríos...	Dirección general de Propiedades.....	13 Agosto 1864.....	3-5-14	30-4-22	Doctor en Filosofía y Letras.
111	Josquín Pomares González.....	Delegado de Hacienda en Tarragona....	19 Junio 1860.....	3-4-4	46-10-15	Licenciado en Derecho.
112	Eugenio Muñoz Maroto.....	Tribunal Económicoadministrativo Central	4 Febrero 1859.....	3-3-13	18-1-23	Licenciado en Derecho. Doctor en Filosofía y Letras.
113	Carlos María Arrojo y Martínez.....	Dirección general de la Deuda.....	9 Septiembre 1863...	3-3-12	45-11-17	»
114	Enilio Drake y Redondo.....	Dirección general de Rentas públicas....	21 Agosto 1881.....	3-2-28	29-7-8	»
115	Vicente Asensio Bourgoing.....	Intervención de la Ordenación de pagos de Fomento.....	6 Abril 1867.....	3-2-18	20-1-5	Perito y Profesor mercantil. Cruces del Mérito Naval y Militar. Medalla de Voluntarios de Filipinas.
116	Manuel Alvarez de Oya.....	Dirección general de la Deuda.....	16 Febrero 1860.....	3-1-26	53-3-20	»
117	Manuel Colom y Bernabejo.....	Tribunal Supremo de la Hacienda pública	10 Septiembre 1874...	3-3-28	30-5-1	Licenciado en Derecho.
118	Pedro Valdés y Armada.....	Dirección general de Propiedades.....	14 Diciembre 1864....	3-3-12	24-11-18	»
119	Juan Pérez y Rodríguez.....	Dirección general de Rentas públicas...	12 Mayo 1872.....	3-3-3	37-3-28	Bachiller.
120	José Ruiz y Ruiz.....	Dirección general de Propiedades.....	10 Mayo 1874.....	2-11-21	30-8-21	Licenciado en Derecho.
121	Fabio Felis de Vargas Pedrosa.....	Dirección general del Timbre.....	22 Febrero 1862.....	2-11-4	37-4-11	Licenciado en Derecho.
122	Domingo Herrero Medina.....	Dirección general de la Deuda.....	4 Agosto 1862.....	2-10-25	40-4-5	»
123	Alfredo Ruiz Crespo y García.....	Oficialía Mayor.....	20 Noviembre 1871....	2-10-21	31-11-2	Bachiller.
124	Ladislao Montes Moreno.....	Administrador de Rentas públicas en León	27 Junio 1872.....	2-9-28	27-5-29	Licenciado en Derecho.
125	José María Moncada y Alvarez.....	Intervención de la Dirección de la Deuda	8 Enero 1869.....	2-9-13	39-6-2	Bachiller.
126	José Molino y de Anta.....	Dirección general de Tesorería.....	4 Agosto 1870.....	2-9-3	39-2-21	Bachiller.
127	José María Baytón y Machado.....	Delegado de Hacienda en Valladolid...	2 Octubre 1861.....	2-8-23	41-1-26	Caballero de la Orden de Carlos III. Dos premios en metálico.
128	Julián Martínez y Martínez del Campo	Tesorero-Contador en Málaga.....	7 Enero 1873.....	2-8-11	15-5-2	Licenciado en Derecho.
129	Cesáreo Ulloa y Araujo.....	Administrador de Rentas públicas en Cáceres	9 Septiembre 1866...	2-8-6	36-10-12	Medalla de plata de Alfonso XIII.
130	Enrique de Isidro y Ramírez de Gamboa	Dirección general de Rentas públicas...	17 Marzo 1862.....	2-7-25	37-5-4	Bachiller. Gracias de Real orden. Medalla de la Jura de la Paz.
131	Carlos Sauras y Navarro.....	Oficialía Mayor.....	4 Noviembre 1873....	2-7-25	35-2-27	Licenciado en Derecho.
132	Jaime Montes y Secades.....	Ordenación de pagos de Gobernación...	22 Abril 1863.....	2-7-17	17-6-21	Licenciado en Derecho.

Núm. ro. de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	DEL NACIMIENTO SERVICIOS	SERVICIOS			TITULOS ACADÉMICOS PREMIOS, CONDECORACIONES Y HONORES
				EN LA CLASE		AL ESTADO	
				Años..	Meses..	Días..	
135	D. Teófilo Suárez Madan.....	Ordenación de pagos de Hacienda.....	30 Enero 1874.....	2-7-15	35-10-4	Bachiller.	
134	José Castiella y Cantarero.....	Interventor de Hacienda en Navarra.....	12 Diciembre 1866.....	2-7-3	43-9-11	>	
136	José Fagoaga y Collazo.....	Delegado de Hacienda en Granada.....	15 Marzo 1877.....	2-7-3	35-7-17	Licenciado en Derecho.	
136	José Fuertes Cubelas.....	Dirección general de Rentas públicas.....	6 Enero 1870.....	2-6->	29-5->	>	
137	Eduardo Gatell y Gómez.....	Dirección general del Timbre.....	20 Abril 1868.....	2-4-6	50-11-13	Bachiller.	
138	Juan Milla Urbano.....	Dirección general de Rentas públicas.....	0 Julio 1868.....	2-3-24	39-1-9	>	
139	Casimiro Muñoz Cuesta.....	Delegación de Hacienda de Albacete.....	4 Marzo 1861.....	2-2-19	32-1-16	Licenciado en Derecho.	
139	Benito Miranda Menéndez.....	Delegación de Hacienda de Barcelona.....	22 Octubre 1861.....	2-2-3	33->-15	Licenciado en Derecho.	
140	Benito Miranda Menéndez.....	Delegación de Hacienda de Barcelona.....	22 Octubre 1861.....	2-2-2	24-7-26	Bachiller.	
141	Bienvenido Díaz Freije López.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	8 Agosto 1863.....	2-1-10	29-6-14	Licenciado en Derecho.	
142	Gregorio Andrés y Muñoz.....	Delegación de Hacienda de Valencia.....	12 Marzo 1871.....	2-1-6	26-9-19	Licenciado en Derecho.	
143	Miguel Jordán y Guix.....	Administrador de Rentas en Coruña.....	7 Septiembre 1884.....	2-1-6	40-0->	>	
144	Eudilio Molina Blanco.....	Administrador de Rentas en Gerona.....	16 Junio 1864.....	2-1-5	29-2-17	Licenciado en Derecho.	
145	Joaquín Ruiz Vicent.....	Dirección general de Tesorería.....	4 Agosto 1871.....	1-11-19	24-11-23	>	
146	Pablo de Fuenmayor y Gómez.....	Dirección general de Tesorería.....	9 Junio 1867.....	1-11-9	14-1-6	Licenciado en Derecho.	
147	Manuel Barreiro Bustedo.....	Delegación de Hacienda de León.....	30 Agosto 1869.....	1-11-6	39->-26	Bachiller.	
148	Rafael Espejo del Castillo.....	Delegación de Hacienda de Cáceres.....	25 Junio 1862.....	1-10-11	33-7-5	>	
149	Ramón María Zaldin Alvarez.....	Delegación de Hacienda de Huesca.....	15 Diciembre 1860.....	1-9-7	30-10-25	Licenciado en Derecho, Filosofía y Letras. Perito mercantil.	
150	Joaquín Guerrero Eguilaz.....	Delegación de Hacienda de Granada.....	6 Junio 1866.....	1-8-23	40-10-7	Licenciado en Derecho.	
151	Bernardo Quijana y Basterrechea.....	Dirección de Propiedades y Contribución territorial.....	25 Octubre 1869.....	1-7-27	26-10-29	Doctor en Derecho.	
152	Ramón Godoy Manzano.....	Delegación de Hacienda de Jaén.....	19 Abril 1875.....	1-7-25	33-8-9	Licenciado en Filosofía y Letras.	
153	Facundo Palomares García.....	Delegación de Hacienda de Valencia.....	25 Abril 1873.....	1-7-13	45-7-4	>	
154	Joaquín Ledares y Castellanos.....	Delegación de Hacienda de Alicante.....	15 Diciembre 1864.....	2-5-8	43->->	>	
155	Manuel García Gabaldón.....	Delegación de Hacienda de Murcia.....	16 Abril 1865.....	1-7-20	31-7-17	Bachiller.	
155 bis	Manuel Sanguinetti y Gómez.....	Marruecos.....	9 Diciembre 1867.....	1-6-10	28-6-16	Licenciado en Derecho.	
156	Casimiro Lana y Almudervar.....	Delegación de Hacienda de Barcelona.....	16 Noviembre 1863.....	1-6-10	40-6->	>	
157	Liborio Carreras Madaleno.....	Administrador de Rentas en Teruel.....	25 Mayo 1868.....	1-6-6	55-11-24	>	
158	Valentín Polanco y García de la R... ...lla	Tesorero-Contador en León.....	14 Febrero 1862.....	1-6-5	39-1-12	Bachiller.	
159	Manuel Fernández Hidalgo y Plera...	Delegación de Hacienda de Málaga.....	29 Noviembre 1871.....	1-3-25	33-5-29	>	
160	Fernando Romero Torres.....	Interventor en Córdoba.....	2 Junio 1863.....	1-2-23	36-7-7	>	
161	Jesús Lozano González.....	Delegación de Hacienda de Valencia.....	14 Septiembre 1864.....	1-2->	39-3-29	Bachiller. Cruz de Constancia del So-matén.	
162	Antonio Moya Astandoa.....	Delegación de Hacienda de Barcelona.....	7 Octubre 1865.....	1-1-11	37-8->	Licenciado en Derecho.	
163	Jacobo Caballero y Zorrilla San Mar-tín	Depositario-Pagador en Coruña.....	50 Diciembre 1864.....	1->-29	24-9-24	Licenciado en Derecho.	
164	Alfredo Esteve y Alvarez.....	Dirección de Rentas públicas.....	28 Enero 1876.....	1->-25	44-4-14	Medalla del Centenario. Cortes y Si-tio de Cádiz.	
165	Bartolomé Benítez y Rocamora.....	Delegación de Hacienda de Alicante.....	22 Mayo 1860.....	>-11-14	44-2-11	>	
166	Galó Moreno Hurtado.....	Delegación de Hacienda de Zaragoza.....	14 Octubre 1863.....	>-11-9	38-3-14	Bachiller.	
167	Jaylor Fontán Pérez Santamaría.....	Delegación de Hacienda de Orense.....	10 Febrero 1867.....	>-10-13	37-8-27	Bachiller.	
168	Vicente Pérez y Orlozaga.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	18 Febrero 1870.....	>-10->	34-8->	>	
169	José Suárez Madan.....	Depositario-Pagador en Santa Cruz de Tenerife	25 Febrero 1879.....	>-9-17	33-8-23	Licenciado en Derecho.	
170	Soveriano González Herrero.....	Tesorero-Contador en Segovia.....	8 Noviembre 1860.....	>-9-8	32-2-22	>	
171	Federico Ruiz Ventosa.....	Tribunal Económico-administrativo Cen-tral	15 Julio 1879.....	>-9-7	32-2-12	Bachiller. Caballero de Carlos III. Varios premios en metálico. Gra-tias de Real orden en 4 de Marzo de 1928.	
172	Gabriel Briones y Esquivel.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	8 Enero 1870.....				

173
174
175
176

Raúl de Medina y Ramírez.....
José Rodríguez Lacia y Menéndez...
Francisco Ruano Mazzuchelli.....
Adolfo Fernández Cufiát.....

Oficialía Mayor.....
Tesorero-Contador en Vizcaya.....
Delegación del Tribunal Supremo.....
Delegación de Hacienda de Tarragona...

177
178
179
180
181
182

César Gómez Sancho.....
Alfredo Ulloa y Fernández.....
Carlos Ferrer Calvo.....
Antonio Carrasco de Mena.....
Julio Osorio y Becerra.....
Emilio Tortosa Andrés.....

Delegación de Hacienda de Palencia.....
Administrador de Rentas en Lérida.....
Delegación de Hacienda de Teruel.....
Tesorero-Contador en Cuenca.....
Delegación de Hacienda de Palencia.....
Administrador de Rentas en Baleares...

183
184
185
186
187
188
189

Luis Sagaz y Feljó de Sotomayor...
José Morlins y Galcerán.....
Rafael Márquez y de Cortaza.....
Eduardo Alonso y Castro.....
Juan Canelo Alonso de la Fuente...
Jenaro Olano Carreira.....
Fernando Gandásegui y Lope.....

Tesorería-Contaduría Central.....
Interventor en Lérida.....
Delegación de Hacienda de Granada.....
Ordenación de pagos de Fomento.....
Interventor en Zamora.....
Delegación de Hacienda de Coruña.....
Cajero de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....

190
191
192

Ignacio Patiño y Arroyo.....
Eduardo Alonso y Palomeque.....
Cristino Domínguez y Cobo.....

Tesorería-Contaduría Central.....
Dirección de Rentas públicas.....
Intervención de la Deuda y Clases pasivas.....
Interventor en Vizcaya.....

193
194
195
196
197
198
199

Luis Díez Pérez.....
Ramón Blanco Espada.....
Pablo Cases y Ruiz del Arbol.....
Manuel del Castillo Ruiz.....
Clemente Hernández Martín.....
José Cañalduero Morella.....
Juan Manuel Mata Domínguez.....

Delegación de Hacienda de Coruña.....
Administrador de Rentas en Ciudad Real
Administrador de Rentas en Vizcaya...
Delegación de Hacienda de Almería...
Administrador de Rentas en Badajoz...
Delegación de Hacienda de Madrid.....

200

Jesús Royo y Trallero.....

Delegado de Hacienda en Lérida.....

Excedentes.

1
2
3
4

D. Joaquín Purón y Rubio.....
Ramón Cobián y Roffignac.....
Claudio Moyano Ampudia.....
Félix de Llanos y Torriglia.....

>
>
>
>

16 Septiembre 1877...
25 Noviembre 1875...
3 Octubre 1863...
20 Noviembre 1864...

23 Febrero 1881...
4 Mayo 1860...
4 Noviembre 1875...
31 Marzo 1861...
26 Abril 1871...
19 Octubre 1864...

26 Mayo 1873...
24 Octubre 1869...
15 Mayo 1865...
22 Julio 1867...
20 Octubre 1865...
11 Septiembre 1863...

8 Septiembre 1879...
24 Julio 1872...
18 Febrero 1869...

18 Diciembre 1864...
1 Abril 1872...
15 Marzo 1889...
6 Abril 1875...
30 Diciembre 1864...
19 Septiembre 1860...
30 Marzo 1871...
9 Agosto 1886...

15 Marzo 1871...

18 Febrero 1867...
5 Marzo 1882...
28 Octubre 1863...
2 Marzo 1868...

5-9-7
> 8-25
> 8-23
> 8-5

> 7-20
> 6-4
> 6-3
> 5-23
> 5-5
> 4-23

> 4-3
> 4-2
> 3-22
> 3-11
> 3-15
> 3-15

> 3-9
> 3-3
> 2-28

> 2-17
> 2-15
> 2-10
> 1-27
> 1-20
> 1-10
> 1-15
> 1-11

> 1-5

5-8-5
3-11-17
1-8-15
> 2-3

33-2-7
29-2-13
13-6-21
42-4-19

25-2-10
46-8-20
30-5-24
45-11-1
21-5-5
40-3-29

31-1-14
39-9-13
32-9-14
44-9-2
24-3-1
16-4-4

21-11-3
38-6-15
31-2-2

30-2-7
27-10-13
21-10-18
12-3-24
43-6-2
44-9-2
43-5-19
25-7-1

26-4-6

33-4-28
31-1-16
15-2-1
19-2-19

Licenciado en Derecho.
Licenciado en Derecho.
Bachiller. Gracias de Real orden por trabajos Comisión Codificadora Hacienda.
Licenciado en Derecho.
>
>
>
Procurador.
Licenciado en Filosofía y Letras. Honores de Jefe de Administración.
Licenciado en Derecho.
Bachiller.
Bachiller. Caballero de Carlos III.
Bachiller.
Licenciado en Derecho.
Licenciado en Derecho.

Licenciado en Derecho.
Bachiller.
>
>
Licenciado en Derecho.
Licenciado en Derecho.
Licenciado en Derecho.

>
>
Bachiller. Perito agrónomo. Cruz roja del Mérito Militar. Caballero de Bélgica. Varias medallas conmemorativas.
Licenciado en Derecho. Jefe honorario de Administración. Caballero de la Orden de Isabel la Católica.

>
>
>
>

(Continuar.)

Gaceta de Madrid.— Núm. 38
7 Febrero 1929
Anexo único.— Página 113

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Jueza o llama y emplaza, encargándose a Tribunal que se señala, se les cita, todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

726

ABRIL YAGO, Pedro; hijo de Pedro y de Saturnina, natural de Alfambra (Teruel), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años de edad, licenciado de la Prisión Central del Puerto de Santa María (Cádiz), fijando su residencia en esta capital, calle de la Princesa, número 15; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de este emplazamiento en los periódicos oficiales, ante el Comandante de Infantería, Juez instructor de la Capitanía general de la cuarta Región, D. Julio Rocha Ruiz-Delgado, que tiene su residencia oficial en la Rambla de Santa Mónica, número 22 bis, segundo, Barcelona, para notificarle la aplicación del Real decreto de indulto de 8 de Septiembre de 1928, en causa número 1.511 de 1924 contra él y Benito Ruiz Berlanga, instruída por el delito de hurto y atentado a los agentes de la Autoridad.—Barcelona, 17 de Enero de 1929.—El Juez instructor, Julio Rocha.

JG—261

726 bis.

AGULLO SERRANO, José; hijo de Tomás y de Antonia, natural de Gaudete, provincia de Albacete, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,770 metros, de estado soltero; domiciliado últimamente en Francia, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Hellín, número 46, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Paterna (Valencia), ante el Juez instructor D. Francisco Hernández Pomares, Capitán de Artillería, con destino en el sexto Ligero, de guarnición en Paterna, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si

no lo efectúa.—Paterna, 18 de Enero de 1929.—El Juez instructor, Francisco Hernández.

JG—316

727

ALEGRI MADERON, José; hijo de Francisco y de Ana, natural de Massanet de Cabrenys, provincia de Gerona, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,710 metros; domiciliado últimamente en Massanet de Cabrenys, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Olot, número 64, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Granollers, ante el Juez instructor D. Antonio Martínez Marín, Teniente, de residencia en dicha ciudad, con destino en el Batallón Montaña Estrella, número 4, de guarnición en Granollers, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Granollers, 18 de Enero de 1929.—El Juez instructor, Antonio Martínez.

JG—295

728

ALEN LAMAS, José; hijo de Lucas y de María Manuela, natural de Coirós, Ayuntamiento de Coirós, provincia de La Coruña, soltero, empleado, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, número 65, D. Constantino Baño Cabezón, en la plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Ferrol, 15 de Enero de 1929.—El Juez instructor, Constantino Baño.

JG—289

729 y 730

ALVAREZ RODRIGUEZ, José; hijo de Albino y de María, natural de Carreiras, provincia de Orense, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Cuba, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Allariz, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en La Coruña, ante el Juez instructor D. Basilio Seco Carretero, Teniente, con destino en el Regimiento de Cazadores de Galicia, 25.º de Caballería, de guarnición en esta capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 19 de Enero de 1929.—El Juez instructor Basilio Seco.

JG—269

731

ASIN LACUEY, Emiliano; natural de Sos del Rey Católico, provincia de Zaragoza, de veintidós años de edad, hijo de Feliciano y de María Jesús, recluta del reemplazo de 1927,

segundo llamamiento; domiciliado últimamente en Sos del Rey Católico, a quien se le sigue expediente por falta a concentración como presunto desertor; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Infantería D. Emilio Pardo Salinas, Juez instructor de la Capitanía general de la quinta Región, con residencia en Zaragoza.—Zaragoza, 21 de Enero de 1929.—El Juez instructor, Emilio Pardo.

JG—369

732

BELLO BLANCO, Marcelino; hijo de Manuel y de Carmen, natural de Buján, Ayuntamiento de idem, provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, número 65, D. Constantino Baño Cabezón, en la plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Ferrol, 16 de Enero de 1929.—El Juez instructor, Constantino Baño.

JG—292

733

BERNABE SANCHEZ, José; hijo de Juan y de Encarnación, natural de Cantoria, provincia de Almería, de veinticuatro años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,750 metros; domiciliado últimamente en Francia, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Huércal-Overa, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Alcoy, ante el Juez instructor D. Juan Plaza Ortiz, con destino en el Regimiento de Infantería Vizcaya, número 51, de guarnición en Alcoy, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Alcoy, 11 de Enero de 1929.—El Juez instructor, Juan Plaza.

JG—257

734

BRUZOS GOMEZ, Constantino; hijo de Angel y de María, natural de Puertomarín, provincia de Lugo, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Buenos Aires, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Monforte, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de Alfonso XII, ante el Juez instructor D. Julio de Cavia e Ibáñez, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Isabel la Católica, número 54, de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 16 de Enero de 1929.—El Juez instructor, Julio de Cavia.

JG—275

735

CABEZAS GARCIA, Pedro; natural de Villagatón, provincia de León, ave-
cindado en Villagatón, hijo de Lorenzo
y de Valentina, de veintidós años de
edad, recluta de la Caja de Astorga,
número 113 del reemplazo de 1927;
sujeto a procedimiento por falta de
concentración a la Caja de Recluta;
comparecerá en el término de treinta
días ante el Teniente Juez instructor
del segundo grupo mixto del Batallón
de Ingenieros de Melilla, D. Vicente
Navarro Rosas, en Villa Sanjurjo, zo-
na del Protectorado español en Mar-
ruecos, bajo apercibimiento que de
no efectuarlo será declarado rebelde.
Villa Sanjurjo, 14 de Enero de 1929.—
Vicente Navarro.

JG—361

736

CAMIÑA TRIVIDA, Camilo; hijo de
Dolores, natural de Hermida, Ayunta-
miento de Beáriz, provincia de Oren-
se, de estado soltero, profesión labra-
dor, de veinticuatro años de edad, do-
miciliado últimamente en Norteamé-
rica; procesado por haber faltado a
concentración; comparecerá dentro del
término de treinta días ante el Tenien-
te Juez instructor del Regimiento de
Infantería Ferrol, número 65, D. Con-
stantino Baño Cabezón, en la plaza de
Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento
que de no efectuarlo será declarado
en rebeldía.—Ferrol, 16 de Enero de
1929.—El Teniente Juez instructor,
Constantino Baño.

JG—293

737

CANOSA ANDUJAR, José; hijo de
Manuel y de Manuela, natural de Vi-
miano, provincia de Coruña, de vein-
tinueve años de edad, domiciliado últi-
mamente en Buenos Aires; sujeto a ex-
pediente por haber faltado a concen-
tración a la Caja de Recluta de Coru-
ña para su destino a Cuerpo; compa-
recerá dentro del término de treinta
días en el cuartel de Alfonso XII, an-
te el Juez instructor D. Julio de Cavia
e Ibáñez, Comandante de Infantería,
con destino en el Regimiento Isabel la
Católica, número 54, bajo apercibi-
miento de ser declarado rebelde si no
lo efectúa.—Coruña, 16 de Enero 1929.
El Juez instructor, Julio de Cavia.

JG—282

738

CARMONA MORENO, Emilio; hijo de
Antonio y de Carlota, natural de Má-
laga, parroquia de Idem, Ayuntamiento
de Idem, Concejo de Idem, provin-
cia de Idem, de estado soltero, profe-
sión zapatero, de veintiocho años de
edad, de 1,739 metros de estatura, co-
lor moreno, pelo obscuro, ignorándose
las demás señas personales por no
constar en su filiación, que viste traje
de paisano, que estuvo domiciliado últi-
mamente en el Castillo de San Fran-
cisco del Risco, soldado de la Compa-
ñía disciplinaria de Cabo Juby; proce-
sado por el delito de deserción; com-
parecerá en el término de treinta días

ante el Capitán Juez del Juzgado per-
manente del Gobierno militar de Las
Palmas (Gran Canaria), sito en la ca-
lle del Espíritu Santo, número 17, de
esta población, bajo apercibimiento
que de no efectuarlo será declarado
rebelde.—Las Palmas, 12 de Enero de
1929.—El Capitán Juez, Juan Fernán-
dez.

JG—361

739

CARRILLO TORRES, José; hijo de
Ginés y de María, natural de Los Ga-
llardos, provincia de Almería, de vein-
tinueve años de edad, estatura 1,614 me-
tros, domiciliado últimamente en
Nueva York; sujeto a expediente por
haber faltado a concentración a la Ca-
ja de Recluta de Huércal Overa para
su destino a Cuerpo; comparecerá den-
tro del término de treinta días en Al-
coy, ante el Juez instructor D. José de
Páramo Godoy, con destino en el Re-
gimiento de Infantería Vizcaya, nú-
mero 51, de guarnición en Alcoy, bajo
apercibimiento de ser declarado rebel-
de si no lo efectúa.—Alcoy, 14 de Ene-
ro de 1929.—El Comandante Juez in-
structor, José de Páramo.

JG—256

740

CASTILLO RALUY, Cayo; hijo de
Antonio y de Concepción, natural de
Forandada del Toscar, provincia de
Huesca, de veintinueve años de edad, y
cuyas señas personales son: estatu-
ra 1,590 metros, soltero, pelo casta-
ño, cejas al pelo, ojos azules,
barba lampiña, boca regular, co-
lor sano, producción buena; domici-
liado últimamente en Forandada
del Toscar, y sujeto a expediente
por haber faltado a concentración
a la Caja de Recluta de Barbastro,
número 67, para su destino a Cuer-
po; comparecerá dentro del término
de treinta días en Tetuán (Marrue-
cos), ante el Juez instructor don
Eduardo Garzón Marillo, Teniente
de Infantería, con destino en el Ba-
tallón Cazadores de África, número
1, de guarnición en Tetuán, bajo
apercibimiento de ser declarado re-
belde si no lo efectúa.—Tetuán, 14 de
Enero de 1929.—El Juez instructor,
Eduardo Garzón.

JG—340

741

CASTRO CAAMAÑO, Adelino; hi-
jo de Agustín y de Dolores, natural
de Mugá, provincia de Coruña, de
veintidós años de edad; domiciliado
últimamente en Buenos Aires, y su-
jeto a expediente por haber faltado
a concentración a la Caja de Recluta
de Coruña, para su destino a
Cuerpo; comparecerá dentro del tér-
mino de treinta días en el Cuartel de
Alfonso XII, ante el Juez instructor
D. Julio de Cavia e Ibáñez, Coman-
dante de Infantería, con destino en
el Regimiento Isabel la Católica, nú-
mero 54, de guarnición en La Coru-
ña, bajo apercibimiento de ser decla-
rado rebelde si no lo efectúa.—La

Coruña, 19 de Enero de 1929.—El
Juez instructor, Julio de Cavia.

JG—285

742

CERDA MATARREDONA, Juan;
hijo de Antonio y de Mercedes, natu-
ral de Penáguila, provincia de
Alicante, de estado soltero, de oficio
jornalero, de veintidós años de edad;
domiciliado últimamente en Buenos
Aires; procesado por haber faltado
a concentración; comparecerá en el
término de treinta días ante el Juez
instructor de la tercera Comandan-
cia de Tropas de Intendencia, D. Jo-
sé Juan Riera, de guarnición en Va-
lencia; de no presentarse en el pla-
zo señalado, se le declarará rebel-
de.—Valencia, 19 de Enero de 1929.
El Juez instructor, José Juan Riera.

JG—363

743

CERVINO ABAL, José; hijo de
Francisco y de Carmen, natural de
Bueu (Pontevedra), de estado solte-
ro, profesión marinero, de veintinueve
años de edad, al que se le formó
causa por uso de nombre supuesto;
domiciliado en últimamente en
Bueu; comparecerá en término de
treinta días ante el Juez instructor
D. Manuel Calvo Vidal, Contramaes-
tre Mayor, Teniente de Navío gra-
duado de la Armada, con objeto de
ser notificado de la resolución recaí-
da en dicha causa, bajo apercibi-
miento de que, si no se presenta,
se dará por notificado.—Bueu, 25
de Enero de 1929.—El Juez instruc-
tor, Manuel Calvo.

JM—267

744

CONSTANTINO REYES PIEDRA,
José; hijo de Benito y de Antonia,
natural de Oliveira, Ayuntamiento de
Teo, provincia de Coruña, de vein-
tinueve años de edad; domiciliado últi-
mamente en Teo (Coruña); proce-
sado por la falta grave de deserción,
con motivo de faltar a concentración,
para su destino a Cuerpo; compare-
cerá en término de treinta días ante
el Comandante Juez instructor del
Regimiento Infantería Zaragoza, nú-
mero 12, D. Alfonso Terrer Ugarte,
bajo apercibimiento que de no efec-
tuarlo, será declarado rebelde.—
Santiago, 17 de Enero de 1929.—El
Juez instructor, Alfonso Terrer.

JG—331

745

CIVES CASAS, Manuel; hijo de Jo-
sé y de Domínguez, natural de Colins,
Ayuntamiento de Mazaricos, provincia
de Coruña, de estado soltero, profesión
jornalero, de veintinueve años de edad,
estatura 1,590 metros, domiciliado últi-
mamente en Colins, provincia de Co-
ruña; procesado por la falta grave de
deserción con motivo de faltar a con-
centración para su destino a Cuerpo;
comparecerá en término de treinta
días ante el Comandante Juez instruc-

lor del Regimiento Infantería Zaragoza, número 12, D. Alfonso Terrer Ugarte, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 7 de Enero de 1929.—El Comandante Juez instructor, Alfonso Terrer.

JG—322

746

COSIO LINARES, Vicente; hijo de Aurelio y de Avelina, natural de Peñarrubia, provincia de Santander, de cuarenta y un años de edad, domiciliado últimamente en Peñarrubia, y sujeto a expediente, por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Torrelavega, ante el Juez instructor D. Alberto Guerrero García, Comandante de Infantería, con destino en la Caja de Recluta de Torrelavega, número 84, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Torrelavega a 19 de Enero de 1929.—El Juez instructor, Alberto Guerrero.

JG—340 bis

747

COSTA SAGARO, Ernesto; hijo de Joaquín y de Margarita, natural de Villamanisele (Gerona), de estado casado y de oficio labrador, de veintidós años de edad, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz, barba y boca regulares, estatura 1,700, y una cicatriz en la mejilla izquierda, al lado de la oreja, domiciliado últimamente en Villamanisele (Gerona); acusado por haber faltado a concentración; en el expediente de 1928; comparecerá en el término de treinta días a partir de la publicación de esta requisitoria ante el Teniente D. Juan Blanco Rubio, Juez instructor del Regimiento de Infantería de África, número 68, de guarnición en Melilla, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 12 de Enero de 1929.—El Juez instructor, Juan Blanco.

JG—310

748

DÍAZ DÍAZ, Antonio; hijo de Francisco y de Esperanza, natural de Gafachico, provincia de Tenerife (Canarias), soltero y de veinticinco años de edad, domiciliado últimamente en San Nicolás de Güines (Havana), y procesado por la falta grave de deserción por haber faltado a incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de la presente, ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería Tenerife número 64, D. Antonio García González, residente en Santa Cruz de Tenerife, Cuartel de San Carlos, bajo apercibimiento que de no efectuarlo dentro del plazo indicado será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 12 de Enero de 1929.—El Juez instructor, Antonio García González.

JG—321

749

DOMINGER DONDERIS, Antonio; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión electricista, de veinte años, peso 63 kilogramos, talla 1,65 metros, perímetro torácico 0,89 metros, pelo castaño, barba naciente, ojos pardos, color sano, domiciliado últimamente en Sevilla; comparecerá en término de treinta días ante las Autoridades de Marina del Departamento, de no efectuarlo será declarado en rebeldía por el delito de deserción.—A bordo, Melbourne, 21 de Diciembre de 1928.—El Juez instructor (ilegible).

JM—325

750

ELOY FERNANDEZ, Prudencio; hijo de Remigio y de Oréncia, de veinte años de edad, natural de Bayona, domiciliado últimamente en Bayona, de estado soltero, profesión comercio; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor Alférez de navío de la escala de reserva auxiliar D. José Rufo Pena, que le instruye expediente de prófugo por falta de presentación al ser llamado para el servicio de la Armada el día 13 del actual, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo que se le señala será declarado prófugo.—Bayona, 21 de Enero de 1929.—El Juez instructor, José Rufo Pena.

JM—265

751

FERNANDEZ GONZALEZ, Juan María; hijo de José de Juana, natural Ceta, provincia de Lugo, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en Buenos Aires; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Lugo para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Coruña, ante el Juez instructor don Basilio Seco Carretero, Teniente, con destino en el Regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, de guarnición en esta capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Coruña, 14 de Enero de 1929.—El Juez instructor, Basilio Seco.

JG—272

752

FERNANDEZ GARCIA, Benjamín B.; hijo de Antonio y de Joaquina, natural de Semellón, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, estatura 1,640 metros, domiciliado últimamente en Buenos Aires; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pravia para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Coruña, ante el Juez instructor D. Basilio Seco Carretero, Teniente, con destino en el Regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, de guarnición en esta capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Coruña, 17 de Enero de 1929.—El Juez instructor, Basilio Seco.

JG—280

753

FERNANDEZ MALDONADO, Nicolás; hijo de Rafael y de María, natural de Adra, provincia de Almería, de estado soltero y profesión jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en la Habana (República de Cuba); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la tercera Comandancia de Tropas de Intendencia, D. José Juan Riera, de guarnición en Valencia; de no presentarse en el plazo señalado se le declarará rebelde.—Valencia, 19 de Enero de 1929.—El Teniente Juez instructor, José Juan Riera.

JG—365

754

FERNANDEZ MENENDEZ, Ramón; hijo de José y de Crisanta, natural de Lamo (Oviedo), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pravia, número 111, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Astorga, ante el Juez instructor don Manuel Chinchilla Orantes, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de las Ordenes Militares, número 77, de guarnición en Astorga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Astorga, 10 de Enero de 1929.—El Juez instructor, Manuel Chinchilla.

JG—258

755

FERNANDEZ REGO, Faustino; hijo de José y de María, natural de Cachevras, Ayuntamiento de Teo, provincia de Coruña, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Cachevras (Coruña); procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza, número 12, D. Alfonso Terrer Ugarte, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 17 de Enero de 1929.—El Juez instructor, Alfonso Terrer.

JG—330

756

FERRAGUT PONS, Sebastián; hijo de José y de Margarita, natural de Lloseta, provincia de Baleares, de veinticuatro años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,670 metros, oficio dependiente, de estado soltero; domiciliado últimamente en Francia, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Inca, número 116, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Palma, ante el Juez instructor D. Luis Cerdó Pujol, Capitán de Artillería, con destino en el Regimiento mixto de M2.

llorca, de guarnición en Palma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Palma, 16 de Enero de 1929.—El Juez instructor, Luis Cerdó.

JG—312

757

FERREIRA ALFONSIN, Ramón: hijo de Antonio y de Dolores, natural de Bayón, Ayuntamiento de Villanueva de Arosa, provincia de Pontevedra, de veinticinco años de edad; procesado por haber fallado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Rafael Carrasco Calderón, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebelde.—Vigo, 12 de Enero de 1929.—El Juez instructor, Rafael Carrasco.

JG—344

758

FERRO YANEZ, José Antonio: hijo de Vicente y Francisca, natural de Vivero, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad; comparecerá en el término de sesenta días ante el Comandante de Infantería de Marina, D. Carlos Morris Soriano, en esta Ayudantía de Marina de Vivero, para ingresar en el servicio de la Armada, por haberle correspondido; de no verificarlo será declarado prófugo.—Vivero, 22 de Enero de 1929.—El Juez instructor, Carlos Morris.

JM—350

759

FONTANET MARTORELL, Monserrate: hijo de Jorge y de Margarita, natural de Mancor del Valle, provincia de Baleares, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Rouen (Francia), y sujeto a expediente por haber fallado a concentración, para su destino a Cuerpo, a la Caja de Recluta de Inca, número 116; comparecerá dentro del término de treinta días en Mahón, ante el Juez instructor don Miguel Quetglas Monserrat, Alférez de Artillería, con destino en el Regimiento mixto de Menorca, de guarnición en Mahón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Mahón, 12 de Enero de 1929.—El Juez instructor, Miguel Quetglas.

JG—303

760

GALLASTEGUI AZPARI, Pablo: hijo de Miguel y de María, natural de Eibar (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión armero, de veinte años de edad, inscripto en la Marina al folio 5 para el reemplazo del año actual; domiciliado últimamente en Eibar (Guipúzcoa), y al que se instruye expediente por falta de presentación para su ingreso en el servicio de la Armada; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor del Trozo de Zumaya, D. José Garrote Dopico, bajo

apercibimiento de que, en el caso de no comparecer en el plazo que se le señala, será declarado prófugo.—Zumaya, 18 de Enero de 1929.—El Juez instructor, José Garrote.

JM—367

761

GARCIA DE LA RUBIA, Joaquín: hijo de Basilio y de Atanasia, natural de Aldeamayor de San Martín (Valladolid), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,743 metros, pelo castaño, ojos azules, color sano y barba poca; domiciliado últimamente en Santurce (Vizcaya), y Madrid, Ríos Rosas, 8, y sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de Bilbao, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos, ante el Juez instructor D. Román Morales y Fernández, Capitán de Artillería, con destino en el 11.º Regimiento Ligero, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 17 de Enero de 1929.—El Juez instructor, Román Morales.

JG—260

762

GARCIA GARCIA, Antonio: hijo de José y de Antonia, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión metalúrgico, de veintiún años de edad; de estatura 1,644 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba ancha, boca regular, color moreno, frente regular; encartado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días, a partir del en que se publique esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ceuta, número 60, D. Antonio Rivas Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 13 de Enero de 1929.—El Juez instructor, Antonio Rivas.

JG—281

763

GARCIA IBORRA, Ramón: hijo de Miguel y de María, natural de Santa Eugenia, provincia de Argel, de veinticuatro años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,677 metros, y sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de Almería, número 35, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia, ante el Juez instructor D. Manuel Molina Galeno, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Mallorca, número 13, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 21 de Enero de 1929. El Juez instructor, Manuel Molina.

JG—366

764

GARCIA POLO, Jesús Indalecio: hijo de José y de Brígida, natural de Suegos, Ayuntamiento de Riobarba, de estado soltero, de veinteaños de edad, profesión marinero; comparecerá en el término de sesenta días ante el Comandante de Infantería de Marina D. Carlos Morris Soriano, en esta Ayudantía de Marina de Vivero, para ingresar en el servicio de la Armada, por haberle correspondido; de no verificarlo será declarado prófugo.—Vivero, 22 de Enero de 1929.—El Juez instructor, Carlos Morris.

JM—352

765

VALLE ABAD, Federico del: hijo de Ciriaco y de Venancia, natural de Lomas (Palencia), de estado soltero, profesión religioso, de veintiocho años de edad, y de 1,590 metros de estatura; domiciliado últimamente en Lomas (Palencia), y sujeto a expediente por haber fallado a concentración a filas en la sexta Comandancia de Tropas de Intendencia; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos, ante el Juez instructor, Comandante de Caballería, D. José María Romeo Sigler, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 21 de Enero de 1929.—El Juez instructor, José María Romeo.

JC—260 Bis

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

POSADAS

D. Marcial Zurera y Romero, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militar del partido judicial, la busca y rescate de lo que al final reseño, robado del domicilio que en Palma del Río tiene el vecino de la misma Francisco Díaz Ruiz la noche del 21 al 22 del actual, y, caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado, con sus tenedores ilegítimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo bajo el número 23 de 1929.

Señas de lo sustraído.

Una cartera nueva de cuero color café, con una inscripción que dice "Ciudad de Sevilla", conteniendo 2.400 pesetas en billetes del Banco de España, y un recibo de 3.000 pesetas contra María Almenara, y una cédula personal de Francisco Díaz Ruiz.

Posadas, 29 de Enero de 1929.—El Secretario judicial, Luis Medina.—El Juez, Marcial Zurera.

JO—1055

SANLUCAR DE BARRAMEDA

D. Luis Rubio y García, Juez de Ins-

trucción de esta ciudad de Sanlúcar de Barrameda y su partido.

Por el presente, que se expide en méritos del sumario número 152 del año 1928, sobre lesiones a María Antonia Rodríguez Cañada y a Fernando González Rodríguez, causadas el día 12 de Diciembre último en la posada del pueblo de Trebujena, por la presente se llama, cita y emplaza a dichos lesionados, para que en el término de cinco días comparezcan ante este Juzgado, a fin de ser reconocidos por el Médico forense, bajo apercibimiento, si no lo verifican, de pararles el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Sanlúcar de Barrameda, 28 de Enero de 1929.—El Secretario, José Gómez.—El Juez, Luis Rubio y García.
JO—1057

SEVILLA—MAGDALENA

Por virtud del presente se hace constar queda sin efecto la requisitoria que fué publicada en la GACETA DE MADRID en 10 de Noviembre de 1922 y por la que se llamaba al procesado Juan Ruiz Cobos, para que se se personara en el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de esta ciudad, a responder de los cargos que le resultaban en el sumario contra el mismo por estafa con el número 285 del año 1914.

Sevilla, 22 de Enero de 1929.—El Secretario, Antonio Verger.
JO—1058

PUEBLA DE SANABRIA

D. Francisco Rodríguez Blanco, Juez de primera instancia accidental de Puebla de Sanabria y su partido.

Por el presente se anuncia la muerte intestada de doña Ludivina Nieto Muelas, natural y vecina que fué de Cionál, en este partido, soltera, de setenta y dos años de edad, sin profesión especial, hija de Toribio y de Josefa, la cual falleció en dicho pueblo de Cionál el día 10 de Noviembre del año último, y se llama por segunda vez a los que se crean con derecho a su herencia, para que comparezcan en este Juzgado a reclamarla, dentro del término de veinte días; apercibidos que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Puebla de Sanabria, 31 de Enero de 1929.—El Secretario judicial, Antonio Alvarez.—El Juez, Francisco Rodríguez.
JO—43

SIGÜENZA

D. Luis Vallejo Quero, Juez de primera instancia del partido de Sigüenza.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado pende expediente sobre prevención de abintestado por fallecimiento de D. Francisco Rojo Caballo, de cincuenta años de edad, soltero, pastor, hijo de Francisco y María, natural de Cardenosa, partido de Alienza, y vecino que fué de Negrodo en donde falleció el día 25 de Diciembre último, en el que por

providencia de hoy se ha acordado llamar a los parientes del finado Francisco Rojo Caballo, dentro del cuarto grado, que se crean con derecho a la herencia, para que dentro del término de treinta días comparezcan en el expediente, si lo creen conveniente; apercibidos, en otro caso, de pararles el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Dado en Sigüenza a 29 de Enero de 1929.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Luis Vallejo.
JC—44

VALDEPENAS

D. Alfonso Rodríguez Dranguet, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto, que será inserto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial de Ciudad Real*, se ruega a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de dos piezas de tela de pana que fueron sustraídas de un fardo propiedad del vendedor ambulante Restituto Pérez, vecino de Barbanti, la noche del 23 al 24 del mes actual, de la posada denominada "El Reloj", situada en la plaza de la Constitución de Santa Cruz de Mudela, y detención de los autores del hecho, cuyas circunstancias a continuación se expresan, poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado, en concepto de detenidos.

Señas de los individuos.

Uno como de unos treinta a treinta y dos años, de estatura baja, vestido con blusa negra y abrigo, gorra clara, botas de color, sin barba ni bigote, y el otro más joven, como de veinticinco a veintisiete años, alto, delgado, con blusa negra, pelliza oscura, gorra negra y tapabocas claro con pintas oscuras, y botas negras.

Dado en Valdepeñas a 29 de Enero de 1929.—El Secretario, José Benavides.—El Juez, Alfonso Rodríguez.
JO—1094

VALENCIA DE ALCANTARA

D. Germán López Bonilla y Perras, Juez de instrucción de Valencia de Alcántara y su partido.

Hago saber por el presente edicto: Que por este Juzgado, y con el número 6 del corriente año, se sigue sumario por muerte de Manuel Sánchez González, de veinticinco años de edad, casado, comisionista y representante, natural de Madrid, hijo de Jerónimo y Concepción, con domicilio en dicha Corte, calle Concepción Jerónima, número 8; Florentino Manuel Díaz García, de veintidós años de edad, marino, hijo de Manuel y Aurelia, soltero, natural de Ruiseñada, Ayuntamiento de Comillas, provincia de Santander, y Charles Verbeke, natural de San Nicolás (Bélgica), de treinta y siete años de edad, comerciante, cuyos

cadáveres fueron encontrados el día de la fecha debajo de un coche de tercera clase del tren rápido número 1 que de esta villa se dirige a Madrid, ocurriendo el hecho en este término municipal, vistiendo el primero camiseta de punto ordinario, camisa a cuadros de tela fina de color, calzoncillo de tela blanca fina, traje completo negro fino, calcetines negros de hilo fino y zapatos y corbata negros; el segundo bufanda de seda negra y blanca a listas, otra rosa-blanca, corbata de lila de seda, camiseta ordinaria, camisa ordinaria a rayas encarradas y azules, calzoncillos blancos ordinarios, pantalón claro con una ligera raya, calcetines de seda con dibujos, zapatos avellana y chaqueta oscura; el tercero camiseta de punto de color, camisa blanca con pechera de piqué e iniciales N. 7, calzoncillo de punto chaleco de lana de punto con mangas y dibujo complicado, traje completo de marrón fino, calcetines de algodón ordinario marrón y botones de marrón oscuro con cordones. Lleva cuello de pajarita y corbata de seda, todo lo cual ha sido recogido y obra en este Juzgado, a fin de que pueda servir oportunamente para la mejor identificación.

Lo que se hace público para conocimiento de cuantas personas puedan ser sus familiares, las que, en este caso, deberán comparecer en este Juzgado a la mayor brevedad para prestar declaración y hacerse cargo del equipaje, objetos y efectos que a dichos cadáveres les han sido hallados, designando a quién pueda ser entregado, de no poder comparecer.

Al propio tiempo se hace saber también a los que se crean o consideren parientes de los difuntos mencionados, que el derecho que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento civil pueden ejercitarlo hasta el trámite de calificación del delito.

Dado en Valencia de Alcántara a 26 de Enero de 1929.—El Secretario, José Gómez de la Torre.—El Juez, Germán López Bonilla.
JO—1060

VECILLA (LA)

En los autos que en este Juzgado se siguen a la sazón en ejecución de sentencia a instancia de Dolores Arias Reguero, vecina de Canales, por sí y en representación de sus hijos menores de edad Gloria, Gerardo y Nieves García Arias, como viuda e hijos, respectivamente, del obrero Vicente García Fernández, contra la Sociedad mercantil regular colectiva denominada Anam Artéaga Hermanos, por accidente de trabajo, en el que resultó muerto el citado obrero, se ha dictado la siguiente:

"Providencia.—Juez, Sr. F. Valladares.—La Vecilla, 24 de Septiembre de 1928.—Dada cuenta: el anterior escrito a los autos de su razón; y a los efectos del párrafo tercero del artículo 1500 de la ley de Enjuiciamiento

civil, hágase saber a los deudores don Juan Amann Bulfi y doña Orfilia Arteaga Ricardo el precio ofrecido de diez mil pesetas por la finca a que se contrae la anterior acta de subasta; los cuales dentro de los nueve días siguientes podrán pagar al acreedor librándolo los bienes o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito prevenido en el artículo 1.500 del mismo Cuerpo legal, pues transcurrido dicho plazo sin que el deudor haya pagado ni mejorado la postura, se aprobará el remate, librándose para ello exhorto al señor Juez Presidente del Tribunal Industrial de Madrid.—Proveído por S. S. y firma, doy fe.—F. Valladares.—Ante mí, Carmelo Molsins.

La finca a que hace referencia la anterior providencia se describe como Una tierra con algunos árboles frutales en el sitio Los Llanos, término de Otero de Las Dueñas, municipio de Carbocera, que dentro de ella existe ahora una casa vivienda; no consta la extensión superficial de toda la finca, que es 15 áreas y linda: al frente o Sur, con carretera de León a Caballos; al Este o derecha con tierra de herederos de Bernardo Fernández; al Oeste o izquierda, con otra de José García, y al Norte o espalda, con otras de Francisco López y de Constantino Fernández.

Asimismo en dicho procedimiento ha recaído en esta fecha la siguiente "Providencia.—Juez, Sr. F. Valladares.—La Vecilla, 1 de Febrero de 1929. Por dada cuenta; el anterior escribo a los autos de su razón, y, como se solicita, notifíquese a los cónyuges don Juan Amann Bulfi y doña Orfilia Arteaga Ricardo la providencia recaída en estos autos en 24 de Septiembre último, por medio de cédula, que con los insertos necesarios se publicará en el *Boletín Oficial* y *GACETA DE MADRID* y en el sitio de costumbre de este Juzgado, requiriéndose al propio tiempo a los expresados D. Juan Amann y doña Orfilia Arteaga para que dentro del plazo de nueve días, a que se contrae la providencia a que anteriormente se hace referencia, se habiliten de representación en autos o señalen su domicilio en esta cabeza de partido, para hacerles las notificaciones, requerimientos y demás que se acordasen, bajo apercibimiento de que en otro caso se practicarán esas diligencias por su rebeldía en los estrados del Juzgado. Proveído por S. S. y firma, doy fe. F. Valladares.—Ante mí, Carmelo Molsins."

Y para que sirva de cédula de notificación y requerimiento en forma a los indicados D. Juan Amann Bulfi y doña Orfilia Arteaga Ricardo, cuyo actual paradero se ignora, libro la presente, con el visto bueno del señor Juez, previniéndole que si dejan transcurrir el término de uno y otro requerimientos, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

La Vecilla, 1 de Febrero de 1929.—Carmelo Molsins.—V. B.º, el Juez de primera instancia, Gonzalo Valladares. JC—42

VINAROS

En el sumario seguido en este Juzgado, con el número 53 de 1928, sobre tentativa de robo, contra Pedro Saivio Comas, de cuarenta y cinco años, soltero, sastre, natural de Manila (Filipinas), sin domicilio conocido, se dictó auto en 26 del actual, por el que se declaró de nuevo terminado dicho sumario, mandando se remita a la Audiencia de Castellón, con emplazamiento del referido procesado, para que en el término de diez días comparezca ante la mencionada Audiencia, a usar de su derecho; y en providencia del día de hoy, se ha acordado se practique al mismo dicha notificación y emplazamiento por medio de cédula en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la *GACETA DE MADRID*, en atención a ignorarse su paradero.

Y a los efectos acordados, se expide la presente cédula para su inserción en la *GACETA DE MADRID*.

Vinaros, 27 de Enero de 1929.—El Secretario, Rodrigo Guarch.

JO—1099

ZARAGOZA—SAN PABLO

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Instrucción de este distrito de San Pablo, en providencia de este día, dictada en sumario número 524 de 1928, sobre estafa, se cita por medio de la presente a Gonzalo Calvo, Pedro Lotre y Pedro Antonio López, que han tenido su domicilio en esta ciudad los dos primeros, Miguel de Arce, 35, y el tercero, Pignatelli, 90, cuyo actual paradero se ignora, para que, en el término de diez días, a contar desde la inserción en los periódicos oficiales, comparezcan en este referido Juzgado, a prestar declaración en el mencionado sumario; bajo apercibimiento de que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de citación en forma, expido la presente que firmo.

Zaragoza, 30 de Enero de 1929.—El Secretario (ilegible).

JO—1100

JUZGADOS MUNICIPALES

ALBACETE

Por el presente y en virtud de lo resuelto por la Audiencia provincial de esta capital en sumario instruido sobre hurto de cincuenta pesetas, a virtud de denuncia de Hilario García García, contra Juan José López Belmonte, sin domicilio conocido, de treinta y seis años de edad, soltero, pastor, hijo de Juan José y de María, natural de Hoya Gonzalo y conocido con el apodo de "El Chocolate", cuyo hecho tuvo lugar en la noche del 3 de Diciembre último, se cita a dicho Juan José López Belmonte, para que el día 5 de Marzo próximo, a las once horas, comparezca ante este Juzgado municipi-

pal, sito en la calle de Salamanca, número 1, a la celebración del juicio verbal de faltas que por dicho hecho se sigue, apercibiéndole que de no concurrir con las pruebas de que se haya de valer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Albacete, 29 de Enero de 1929.—El Secretario, Aniano Oriola.—El Juez municipal (ilegible).

JO—1103

ALMAGRO

D. Aureliano López y Rodríguez, Juez municipal de esta ciudad.

Por el presente ruego a todas las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y detención de tres individuos llamados José Antonio Sánchez Trujillo, Francisco Gómez y Juan Alfonso López García, cuyo domicilio y señas particulares se ignoran, y, caso de ser habidos, sean puestos a mi disposición, al objeto de que ingresen en la prisión preventiva de esta ciudad a extinguir quince días de arresto menor que les fueron impuestos por este Juzgado en juicio de faltas por hurto.

Almagro, 30 de Enero de 1929.—El Juez municipal, Aureliano López.—P. S. M., Rodolfo Sanz.

JO—1102

D. Rodolfo Sanz Jiménez, Secretario del Juzgado municipal de esta ciudad.

Doy fe: Que en los autos de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado a virtud de denuncia del guarda particular jurado Pedro López Navarro, contra D. Ciriaco Jiménez y su pastor Leandro Jiménez, por pastoreo abusivo, se ha dictado la sentencia cuya cabeza y parte dispositiva son como sigue:

"Sentencia.—En la ciudad de Almagro a 26 de Enero de 1929; el señor D. Aureliano López Rodríguez, Juez municipal, ha visto y oído estos autos de juicio verbal de faltas por pastoreo abusivo, seguido a virtud de denuncia del guarda particular jurado Pedro López Navarro, contra Leandro Jiménez, cuyo segundo apellido se ignora, de treinta y tres años, casado, de profesión pastor, y contra el dueño del ganado denunciado, D. Ciriaco Jiménez, vecino de Soria; y

Vistos los artículos que se citan y demás de general aplicación, así como la jurisprudencia sentada para estos casos por el más alto Tribunal de Justicia de la Nación,

Fallo que debo condenar y condeno al dueño del ganado, D. Ciriaco Jiménez, a la multa de veinte pesetas, que es el tanto de la tasación del daño; indemnización al perjudicado, D. Juan Medrano Rosales, de la cantidad de veinte pesetas y pago de la mitad de las costas del juicio; y al pastor custodio del ganado, Leandro Jiménez, a la pena de diez días de arresto y al pago de la mitad de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, que será notificada al pastor y dueño del gana-

do por medio del *Boletín Oficial* y GACETA DE MADRID, lo pronuncio, mando y firmo.—Aureliano López.

Publicación.—Dada, leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el Sr. D. Aureliano López Rodríguez, Juez municipal, estando celebrando audiencia pública el día de su pronunciamiento; doy fe.—El Secretario, Rodolfo Sanz.

Y para que sirva de notificación a los condenados, Leandro Jiménez y D. Ciriaco Jiménez, expido la presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID, de orden y con el visto bueno del señor Juez municipal, en Almagro a 26 de Enero de 1929.—El Secretario, Rodolfo Sanz.—V.º B.º, el Juez municipal Aureliano López.

JO—1101

ARBOLEAS

D. Pedro Cintas Martínez, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que se encuentra vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado, la cual ha de proveerse con arreglo a las disposiciones de la ley orgánica del Poder judicial, su Reglamento y demás disposiciones complementarias, dentro del plazo de quince días rigurosos, a contar desde la inserción en la GACETA DE MADRID, debiendo acompañar los aspirantes a sus solicitudes lo siguiente:

1.º Certificación de la partida de nacimiento.

2.º Certificación de buena conducta; y

3.º Certificación de examen y aprobación que menciona la ley sobre la carrera u otro documento que acredite su aptitud para el desempeño del cargo o servicios prestados en cualquier carrera del Estado. También se consigna que esta población tiene de hecho 3.020 habitantes y 3.332 de derecho, y que los emolumentos son los de los Aranceles vigentes. Y que para la anotación de las solicitudes deberán presentarse a la hora de las diez a las diez y siete, del plazo expresado en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Todo lo cual se anuncia para conocimiento general.

Arboleas, 28 de Enero de 1929.—El Secretario, P. S. M., José A. Bernabé. El Juez, Pedro Cintas.

JO—1061

BENALAURIA

D. Pedro Alvarez Alvarez, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que se halla vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, la cual se ha de proveer conforme a lo dispuesto en la ley provisional del Poder judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871, dentro del término de quince días, a contar desde la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID.

Este término municipal consta de 300 vecinos, y el Secretario cobra los derechos de Arancel.

Los aspirantes acompañarán a la solicitud: certificación de nacimiento, certificación de buena conducta moral expedida por el Alcalde de su domicilio, y cualquier otro documento que acredite su aptitud para el desempeño del cargo.

Y para los efectos consiguientes, se publica el presente edicto.

Benalauria, 20 de Enero de 1929. El Juez, Pedro Alvarez.

JO—1104

COLMENAR

D. José Arrabal Sánchez, Juez municipal de Colmenar, provincia de Málaga.

Por el presente hago saber: Que hallándose vacante en este Juzgado la plaza de Secretario suplente, se anuncia su provisión en concurso libre, como previene el artículo quinto del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y por los trámites del Reglamento de 10 de Abril de 1871, y en consonancia con los preceptos de nuestra ley orgánica del Poder judicial y demás disposiciones que la complementan.

En su virtud, los aspirantes a ella presentarán sus solicitudes ante este Juzgado en término de quince días hábiles, que se empezarán a contar desde el siguiente al que aparezca inserto el presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, los cuales acompañarán los documentos prevenidos en el artículo 13 del referido Reglamento, en debida forma, haciendo presente que no se cursará solicitud alguna que no reúna los requisitos legales o se presente fuera de plazo.

Dado en Colmenar (Málaga) a 18 de Enero de 1929.—El Juez, José Arrabal.—P. S. M., el Secretario, Lorenzo Díaz.

JO—1062

CUBILLOS DEL SIL

D. Manuel Corral Fernández, Juez municipal de Cubillos del Sil (León).

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se hallan vacantes los cargos de Secretario y suplente, los cuales han de proveerse con arreglo a lo dispuesto en el artículo 15 del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y artículo segundo de la Real orden de 9 de Diciembre del mismo año, y demás disposiciones legales, en concurso de traslado.

Los aspirantes deberán presentar sus solicitudes y documentos debidamente reintegrados, ante el señor Juez de primera instancia de Ponferrada, a contar desde a fecha de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia.

Este Ayuntamiento tiene una población de 815 habitantes de hecho y 876 de derecho.

Cubillos del Sil, 26 de Enero de 1929.—El Juez, Manuel Corral.

JO—1105

MARCHAGAZ

D. Ovidio Jaráiz Trejo, Juez municipal de este pueblo de Marchagaz, de la provincia de Cáceres.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal y no habiéndose presentado solicitudes en el concurso de traslado, a que fué previamente anunciada, se abre concurso libre para su provisión, con arreglo a lo preceptuado en la ley provisional del Poder judicial y su Reglamento de 10 de Abril de 1871, por término de quince días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia.

Las solicitudes habrán de ser presentadas en este Juzgado municipal, debidamente reintegradas y acompañadas de los documentos necesarios para acreditar su aptitud, y demás requisitos necesarios legales.

Este municipio consta de 420 habitantes.

Marchagaz, 26 de Enero de 1929.—Juez, Ovidio Jaráiz.

JO—1063

MOCLÍN

D. Leovigildo Lucena Cárdenas, Juez municipal de Moclin, partido judicial de Iznalloz, provincia de Granada.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, por haber quedado desierto el concurso de traslado anterior, se abre nuevamente a concurso libre para su provisión, con arreglo al párrafo quinto del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, en relación con el artículo 2.º de la Real orden de 9 de Diciembre del mismo año y artículos 12 y siguientes del Reglamento de 10 de Abril de 1871, por el término de quince días, a contar desde el siguiente al de la inserción en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia.

Las solicitudes habrán de ser presentadas en este Juzgado municipal, debidamente reintegradas y acompañadas de los documentos necesarios para justificar la aptitud y demás requisitos legales.

Moclin, 24 de Enero de 1929.—Leovigildo Lucena.—P. S. M., el Secretario, Martín Morué.

JO—1106

POSADA DE VALDEON

D. Gumersindo Barales Cuevas, Juez municipal de Posada de Valdeón, provincia de León.

Hago saber: Que hallándose vacante el cargo de Secretario suplente de este Juzgado, se anuncia su provisión a concurso de traslado por término de treinta días, a contar desde el de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia.

Los aspirantes a dicho cargo han de presentar sus solicitudes, debidamente documentadas, en este Juzgado, con arreglo a las disposiciones vigentes, en el término señalado.

Posada de Valdeón, Enero de 1929. El Juez, Gumersindo Barales.—Por su mandato, el Secretario, Félix Rojo Blanco.

JO—1108

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)